

**INNOVA
INGENIERIA S.A.S**
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA



**BIENESTAR
FAMILIAR**
Clasificada



No. 202332400000029182 Código Web:

uDCf6FSigMlqOF67qmBinPy6JE=

Radicador: Blanca Vargas Fecha: 01/09/2023 10:46:27 Folios: 93
Remitente: INNOVAR INGENIERIA SAS INNOVAR INGENIERIA SAS
Destino: Grupo Administrativo (Arauca)
Asunto: DOCUMENTACION SOLICITADA PARA COBR

Arauca, 31 de agosto de 2023

SEÑORES

I.C.B.F. REGIONAL ARAUCA

DRA. MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO

SUPERVISOR CONTRATO NO. 81001072023

ARAUCA

Referencia: Contrato No. 81001072023 suscrito entre INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. con NIT.900.807.976-2 Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL ARAUCA y cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.

Asunto: Documentación solicitada para cobro parcial No. 1

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato de la referencia, de manera atenta me permito hacer entrega de la documentación solicitada para el cobro de la parcial No. 1 correspondiente al proceso de ejecución del contrato No. 81001072023

Los documentos entregados corresponden a:

- Factura electrónica.
- Acta parcial No. 1
- Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales firmada en original por el R/L.
- Planilla de pago de Seguridad Social de INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. y del personal que realizo la ejecución.
- Copia del RUT, actualizado.
- Informe de ejecución de recursos e Informe de obligaciones contractuales
- Certificación de adopción de Buenas Prácticas Ambientales
- Compromiso de Confidencialidad.



INNOVA
INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

- Hoja de Vida del personal
- Formato de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
- Listado de asistencia de la socialización de la inducción de Seguridad y salud en el trabajo.
- Listado de entrega de los elementos de protección requerida a los colaboradores vinculados al contrato.
- Reporte de la ARL sobre accidente e incidentes laboras bajo el contrato 81001042023
- Certificaciones trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.
- Certificación cuenta bancaria
- Oferta económica

TOTAL FOLIOS: 93

Cordialmente,



GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO

Representante Legal de Innova Ingeniería y Suministros SAS.

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT: 900807976-2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 19 23 26 LC 1, Arauca, Arauca, Colombia

Tel. 3112321015

Email. contabilidadinnovaing@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764054636414 válida desde 2023-08-28 hasta 2024-08-28 rango desde FEV26 hasta FEV30.

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT : 899999239
Dirección: CR 21 1 24 BRR FUNDADORES, Arauca, Arauca, Colombia
Teléfono: 8851826
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 29/09/2023
Total de Lineas: 8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FEV27
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 11:49:22
FECHA FIRMADO: 29/08/2023 11:49:24

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	08	2023	29	09	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	324	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA Y TRANSFERENCIA AUTOMATICA DIRECCION REGIONAL CENTRO ZONAL ARAUCA MODELO GPX65S -SERIAL # PT2237/6	94	1,00	\$1.200.000,00	19,00	0,00	\$1.200.000,00
2	325	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA Y TRANSFERENCIA AUTOMATICA DIRECCION REGIONAL CENTRO ZONAL SARAENA MODELO GPX22S - SERIAL # PT2237/6	94	1,00	\$1.340.000,00	19,00	0,00	\$1.340.000,00
3	326	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL ARAUQUITA MODELO L 12.5 SERIAL 431349/140	94	1,00	\$420.000,00	19,00	0,00	\$420.000,00
4	327	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL TAME MODELO L 12.5 SERIAL 431349/140	94	1,00	\$420.000,00	19,00	0,00	\$420.000,00
5	328	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA DIRECCION REGIONAL CENTRO ZONAL ARAUCA.	94	1,00	\$2.351.989,92	19,00	0,00	\$2.351.989,92
6	329	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA SARAENA	94	1,00	\$5.487.323,53	19,00	0,00	\$5.487.323,53
7	330	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA ARAUQUITA	94	1,00	\$283.664,71	19,00	0,00	\$283.664,71
8	331	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA TAME	94	1,00	\$283.664,71	19,00	0,00	\$283.664,71

Notas:
#541-06-00 081;81001072023; maria.beltranc@icbf.gov.co #5

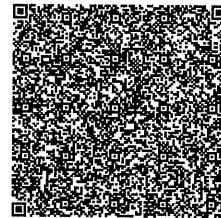
Subtotal:	\$11.786.642,87
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
IVA:	\$2.239.462,13
Total:	\$14.026.105,00

SON: (catorce millones veintiseis mil ciento cinco pesos)
CUFE: 10b29667753eda5475e42e3fed8596bbf4dd60fe5bdd54ae6df2e9a5ccf888b25d782feabda61edbe320b1ec2a67471d

Firma Digital: DfRvlp2eEOTv8MIDau0Rba3aKaF5WWh67jrEvgYalk0DorP0Un7AqEZHCDt tpRYemrISIOSrQuLr0l0zoeP21Zugt8UQ5XSOZpwNzrZB8hpR AIL2+8n8JyYGBP EXQXfFA9QdKqBee+89j00A8hyY0Y34Tmwe9WVOVRQkUS9Kh+4AdFXWZ3aHliq 7VQd3MvuQF3wvMFcBU7BjxleH4VFMkKDR4 hQ1YDY+Kd4o8ZWS2dEaRdx67k6WA 4IkdyPk057kP3P91TlqStZLnHk17+EL3Y2VLnhLkXxUlaWCPnPPEzoKUTm1n aLtpXlunxmIAT7Fyew 4w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



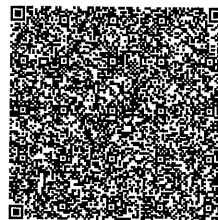
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. NIT. 890.930.534-0

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$11.786.642,87	19,00%	\$2.239.462,13

Firma Digital: D/Rvlp2oEOTv8NMDau0Rba3aKaF5WWWh6b7jrEvqYalfoDorP0Un7AqEZHCDe tpRYemri5IOSrQuLr0l01zoep21Zugt8UQ5XS0ZpwNzrZB0hpR
AIL2+Bn8JYGBP EXQXJfFA9QldKp8ee+89/00A8hyV0Y34Tmwe9W0VORQkuSGKh+4AdFXWZ3aHJlq 7VQd3MvuQF3wvMFCBU7BjpxJsh4VFMxKDR4
hQ1YDY+KD4oBIZWS2dEaRdx67kaWA 4IKdlypK0577kP3P91TlqStZLmHx17+IEL3yZVLnhLKxUlaWCPnPEzoKU7m1n aLlgxlrnmriATFyvw
4w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0



INNOVA
INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 900.807.976-2

Cl 17 No 27-29 Brr. Guarataros Arauca-Arauca Tel 3112321015

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito Representante legal de **INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S** identificada con Nit 900.807.976-2, **CERTIFICA** que a la fecha la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales que corresponde a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar en los últimos tres (03) meses del personal que se encuentra laborando para la empresa.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Arauca, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2023.

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO

C.C. 1.116.793.764 DE ARAUCA

Representante Legal

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

1.116.793.764

VELASQUEZ BELLO

GINA ALEXANDRA

Gina Alexandra Velasquez



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

27-SEP-1990

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

O+

F

ESTATURA

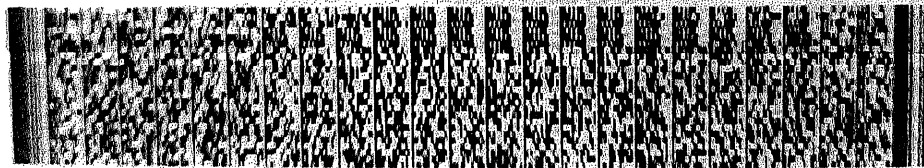
G.S. RH

SEXO

23-JUL-2010 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



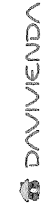
P-4000100-00973313-F-1116793764-20180129

0059310317A 1

9903045833



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 800807976	NÚMERO PLANILLA: 7882427341	TIPO DE PLANILLA: 2023
Ciudad/Municipio: ARAUCA	DEPARTAMENTO: GUARATAROS	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2023	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2023
DIRECCIÓN: CR 27 15 67 BRR GUARATAROS	TELÉFONO: 8855302	MES: Julio	AÑO: 2023
TIPO APORTANTE: 01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE: CAMPYME MENOS DE 200 COTIZANTES	MES: agosto	AÑO: 2023
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Comercio al por mayor de otros productos n.e.p.	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 11	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 11
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E CBF (REFORMA TRIBUTARIA): SI			

TOTAL APORTES A PENSION									
ADMINISTRADORA		NÚMERO COTIZANTES		COTIZACIÓN		COTIZANTE		SUBSISTENCIA	
CÓDIGO	20301-FORVENIR	1		\$ 216.000		\$ 0		\$ 0	
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
ADMINISTRADORA		NÚMERO COTIZANTES		COTIZACIÓN		COTIZANTE		SUBSISTENCIA	
CÓDIGO	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
ADMINISTRADORA		NÚMERO COTIZANTES		COTIZACIÓN		COTIZANTE		SUBSISTENCIA	
CÓDIGO	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA		NÚMERO COTIZANTES		COTIZACIÓN		COTIZANTE		SUBSISTENCIA	
CÓDIGO	CCF67-COMFIAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
SUB-TOTALES:									

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
ADMINISTRADORA		NÚMERO COTIZANTES		COTIZACIÓN		COTIZANTE		SUBSISTENCIA	
CÓDIGO	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA		NÚMERO COTIZANTES		COTIZACIÓN		COTIZANTE		SUBSISTENCIA	
CÓDIGO	CCF67-COMFIAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA		NÚMERO COTIZANTES		COTIZACIÓN		COTIZANTE		SUBSISTENCIA	
CÓDIGO	CCF67-COMFIAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA		NÚMERO COTIZANTES		COTIZACIÓN		COTIZANTE		SUBSISTENCIA	
CÓDIGO	CCF67-COMFIAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
SUB-TOTALES:									

TOTAL	\$ 418.000
--------------	-------------------

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO				NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES														
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	taz	tup	resp	cor	vst	lge	lma	lao	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SEMA e ICBF	Total Aportres									
1	CC	11616777433		X	X													25-14	4	\$154,667	\$24,800	EP5037	4		\$154,667	\$19,400		0	\$0	\$0	\$154,667	\$10,800	0	\$0	No	\$55,000								
CARRIZALES SALGUEIRO ANTONIO JOSE																																												
Total																																						\$0	\$0	\$19,400	\$10,800	\$0	\$0	\$55,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1116777433		CARRIZALES SALGUERO ANTONIO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13 # 20-26	ARAUCA-ARAUCA	8851698	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-08	2023-08	130310081	9453736427	1	2023/09/08	2023/08/31	NEQUI	0	\$55,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$24,800	\$0	\$0	\$24,800
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$24,800	\$0	\$0	\$24,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$10,800	\$0	\$0	\$10,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$10,800	\$0	\$0	\$10,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$19,400	\$0	\$0	\$19,400
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	1	\$19,400	\$0	\$0	\$19,400
TOTAL					1	\$55,000	\$0	\$0	\$55,000

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14941905822



(415)7707212489984(8020) 000001494190582 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 0 7 9 7 6

2

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Arauca

8

1

40. Ciudad/Municipio

Arauca

0

0

1

41. Dirección principal

CL 19 23 26 LC 1

42. Correo electrónico

contabilidadinnovaing@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 3 2 1 0 1 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 1 2 2 6

Actividad secundaria

48. Código

4 7 4 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 1 0 2 9

Otras actividades

50. Código

3 3 1 2 7 0 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 08 - 29 / 09 : 13: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ BELLO GINA ALEXANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14941905822		
 (415)7707212489984(8020) 000001494190582 2					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 0 7 9 7 6 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca	
				14. Buzón electrónico 3 4	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 4		72. Número 0 0 0 0 1		73. Fecha 2 0 1 4 1 2 1 7	
74. Número de notaría 0 3		75. Entidad de registro 2 0 1 4 1 2 3 0		76. Fecha de registro 0 0 0 0 2 7 3 2 1 9	
77. No. Matrícula mercantil 5 0		78. Departamento 0 0 1		79. Ciudad/Municipio	
Vigencia		80. Desde 2 0 1 4 1 2 1 7		81. Hasta 9 9 9 9 1 2 3 1	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	4 9	2 0 1 4 1 2 3 0		-	
2	8 0	2 0 1 5 0 7 0 1		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14941905822



(415)7707212489984(8020) 000001494190582 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 0 7 9 7 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 8 0 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 6 7 9 3 7 6 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VELASQUEZ	105. Segundo apellido BELLO	106. Primer nombre GINA	107. Otros nombres ALEXANDRA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5				
				4. Número de formulario 14941905822				
				 (415)7707212489984(8020) 000001494190582 2				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 0 8 0 7 9 7 6		2		Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 1 6 7 7 5 5 0 5				1 5 2 8 8 7 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	MEDINA		TORRES		CAROL		MARYELS	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada				
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 2 0 1 0 1						



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Arauca
Grupo Administrativo



ACTA PARCIAL -RECIBIDO DE ACTIVIDADES # 01					
CONTRATO No:	81001072023	CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	FECHA DE RECIBO PARCIAL:	31/08/2023
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.	SUPERVISOR:	MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO		
VALOR CONTRATO + ADICIONES:	\$ 23.000.000	FECHA DE INICIO:	28 DE JULIO DE 2023	VALOR ACTA RECIBO PARCIAL N° 1:	\$ 14.026.105,00
PLAZO DE EJECUCION:	A partir del 28 de julio de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto.	FECHA DE TERMINACION:	29/12/2023		

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA Y TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA	UND	1,00	\$ 1.428.000	\$ 1.428.000,00	1,00	\$ 1.428.000,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA Y TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA CENTRO ZONAL SARAVERA	UND	1,00	\$ 1.594.600,00	\$ 1.594.600,00	1,00	\$ 1.594.600,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL TAME	UND	1,00	\$ 499.800,00	\$ 499.800,00	1,00	\$ 499.800,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA UNIDAD LOCAL ATENCIÓN ARAUQUITA	UND	1,00	\$ 499.800,00	\$ 499.800,00	1,00	\$ 499.800,00
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA ELECTRICA 15 KVA CENTRO ZONAL TAME	UND	1,00	\$ 337.561,00	\$ 337.561,00	1,00	\$ 337.561,00
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA ELECTRICA 15 KVA UNIDAD LOCAL DE ATENCIÓN DE ARAUQUITA	UND	1,00	\$ 337.561,00	\$ 337.561,00	1,00	\$ 337.561,00
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA ELECTRICA DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA	UND	1,00	\$ 2.798.868,00	\$ 2.798.868,00	1,00	\$ 2.798.868,00
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA ELECTRICA DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL SARAVERA	UND	1,00	\$ 6.529.915,00	\$ 6.529.915,00	1,00	\$ 6.529.915,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 14.026.105,00		\$ 14.026.105,00

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 23.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO \$ 14.026.105,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR \$ 8.973.895,00
VALOR NETO A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA \$ 14.026.105,00

SON: CATORCE MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO CINCO PESOS MCTE

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON EN ARAUCA A LOS 29 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023.

FIRMA:

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
R/L INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS

FIRMA:

MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO
SUPERVISORA-ICBF



INNOVA
INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 900.807.976-2

CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015

INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 81001072023

**“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
TODO COSTO (INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS) DE PLANTAS
ELÉCTRICAS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.”**

ENTREGADO A: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

ARAUCA, AGOSTO DE 2023

94

 INNOVA INGENIERIA SAS <small>DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA</small>	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
	NIT. 900.807.976-2
	CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015

Arauca 31 de agosto de 2023

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF
REGIONAL ARAUCA
CIUDAD

Referencia: CONTRATO No. 81001072023

Asunto: Presentación del informe de ejecución del contrato de servicios no. 81001072023 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA para cobro de parcial No. 1

Cordial saludo;

El presente informe tiene por objeto mostrar la ejecución del contrato en referencia suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF y la empresa INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S con NIT. 900.807.976-2 representada legalmente por GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.793.764 de Arauca, para el respectivo cobro de la parcial No. 1.

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO No. 81001072023	
CONTRATO No.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 81001072023
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S
NIT:	900.807.976-2
VALOR:	Valor en Números: \$ 23.000.000 Valor en Letras: VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000)

 <p>INNOVA INGENIERIA SAS DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA</p>	<p align="center">INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.</p> <p align="center">NIT. 900.807.976-2</p> <p align="center">CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015</p>
--	---

SUPERVISOR CONTRATO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF – DELEGADA Dra. MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO
PLAZO:	A PARTIR DEL 28 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
POLIZAS:	CUMPLIMIENTO No. 620-47-994000049830 ANEXO 0
INICIO:	28 DE JULIO DE 2023

BALANCE ECONOMICO:

VALOR DEL CONTRATO:		\$23.000.000,00
VALOR EJECUTADO PARCIAL 1:	\$14.026.105,00	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$8.973.895,00	
SUMAS IGUALES:	\$23.000.000,00	\$23.000.000,00

Nota: se adjunta acta parcial con especificación de actividades, repuestos, precios y cantidades ejecutadas.

ANALISIS DE EJECUCION GENERAL

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA, dio aceptación a la oferta presentada por INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S en fecha 21 de julio de 2023, la cual de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la subsección 5 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, junto con la comunicación enviada, constituyen para todos los efectos el contrato estatal, dicha aceptación corresponde al N.º 81001072023 y se da en fecha 27 de julio de 2023.

Desde el inicio de la ejecución se ha dado comunicación vía correo electrónico con la supervisión del contrato, así mismo se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido y dentro del plazo señalado y al cronograma que se presentó, por otra parte, el personal contratado cuenta con las condiciones, experiencia y profesionalismo para ejecutar las actividades respectivas el cual se relaciona a continuación:

- **ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO:** Técnico Electricista con experiencia en el mantenimiento de plantas eléctricas no menor a 2 años, certificado de trabajo en altura y tarjeta Profesional expedida por el CONTEC. (HOJA DE VIDA ADJUNTA)
- **ROBERTO JOSÉ GONZÁLEZ COLMENARES:** Ingeniero en Control y Automatización Industrial con experiencia en planeación, control, seguimiento y ejecución de Mantenimiento de equipos industriales no menor a 3 años, a partir de la expedición de la tarjeta profesional expedida por el COPNIA. (HOJA DE VIDA ADJUNTA)

EJECUCIÓN CONDICIONES INICIALES.

Se realiza visita e inspección de los equipos a intervenir en la sede regional y diferentes centros zonales donde están ubicados los equipos previa coordinación y autorización del supervisor del contrato, designado por la entidad, al cual se le envía mediante correo electrónico las respectivas hojas de vida del personal que realizará los mantenimientos, así como el cronograma propuesto para estos, dichos oficios se anexan al presente informe.

Se procede a la ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, previa inducción por parte del encargado de seguridad y salud en el trabajo del instituto colombiano de bienestar familiar, en el centro zonal del arauca



INNOVA
INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 900.807.976-2

CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015

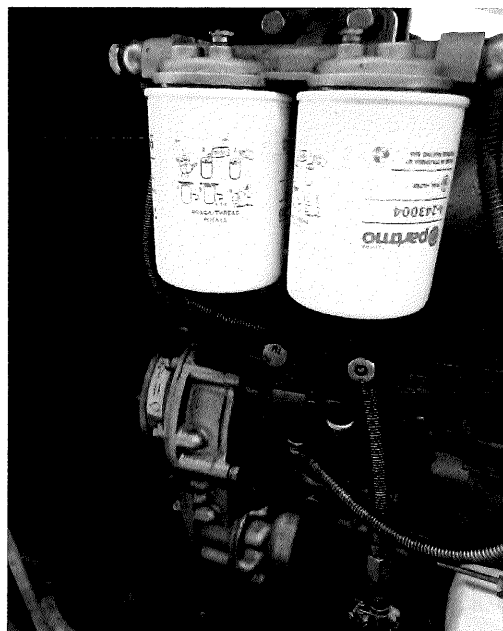
A continuación, se describen los servicios preventivos y correctivos que se realizaron en la sede regional como en los centros zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

GENERADORES

DIRECCION REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA

• MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Se realiza mantenimiento preventivo a generador POWER LINK; Brand. GENERAL POWER; Model. GPX65S; Serial N°. PT2237/6; Rated Power. 81 KVA; 65 KW; Amp. 213; Phase. 3; Power Factor. 0,8 Cos f, Voltaje 220/127 V; Type. (S) SOUND PROOF; Engine. POWERLINK; P.Date. 2016; Eficiense 80%; Ambient 27 °C ,Speed 1800 rpm; Frequency 60 Hz; el cual consistio en cambio de aceite, cambio de liquido refrigerante, cabio de filtros de combustible, aceite y aire.



Filtros de combustible



INNOVA
INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 900.807.976-2

CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015



Filtros de aceite



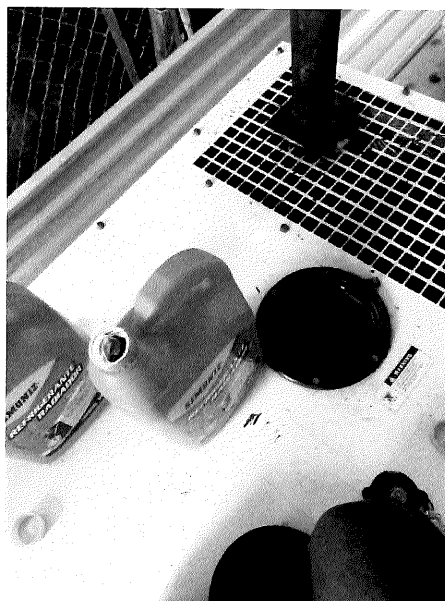
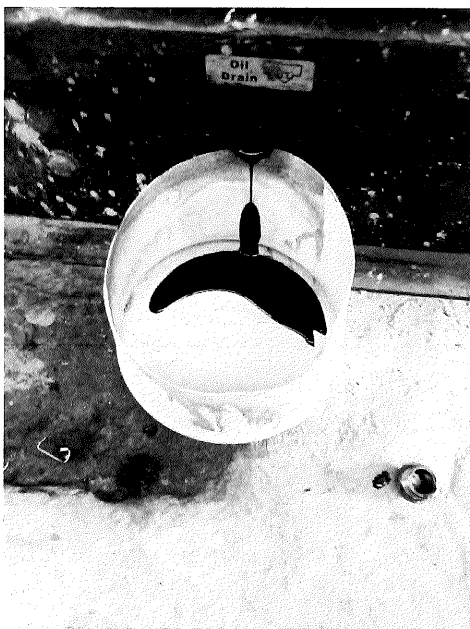
Filtro de aire

Se realiza el cambio de aceite lubricante 15w40 según especificaciones del fabricante así mismo se realiza el cambio del líquido refrigerante del motor.

CALLE 19 No. 23-26 ARAUCA – ARAUCA

Innovaingesu@gmail.com

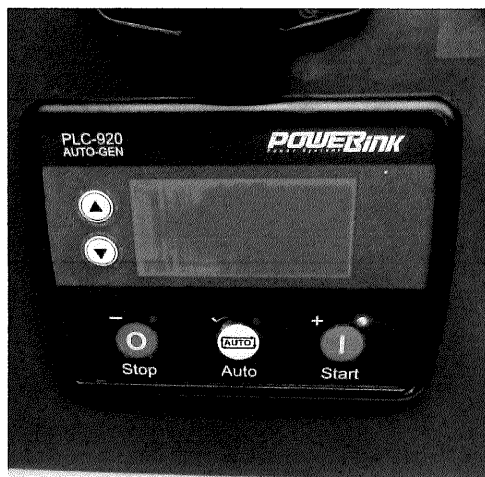
3112321015



Líquido refrigerante

Se realizan pruebas de funcionamiento del generador POWER LINK en vacío, en dichas pruebas se encuentra que el controlador PLC (programable logic control) no se le pueden observar los parámetros de funcionamiento como,

por lo tanto, no es posible ver los datos que allí se presentan, de igual manera el PLC no reconoce el PC.



PLC

Se recomienda el cambio del PLC para así garantizar un óptimo desempeño del equipo.

OBSERVACION: Generador en condiciones 8/10 para ser operado.

SE REALIZA MANTENIMIENTO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA: Se realiza inspección de transferencia automática para el respectivo mantenimiento preventivo, pudiendo lograr un óptimo resultado de mantenimiento y la realización de las pruebas de funcionamiento respectivas.

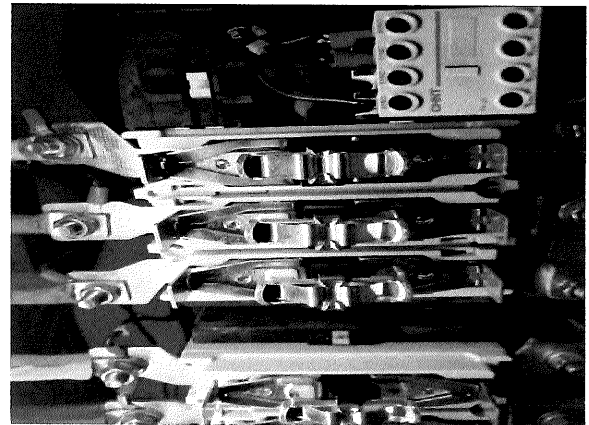
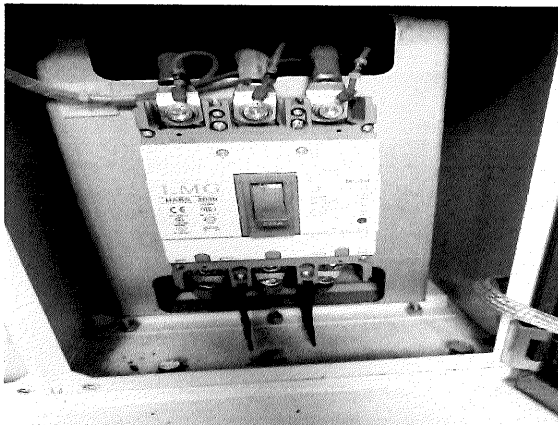
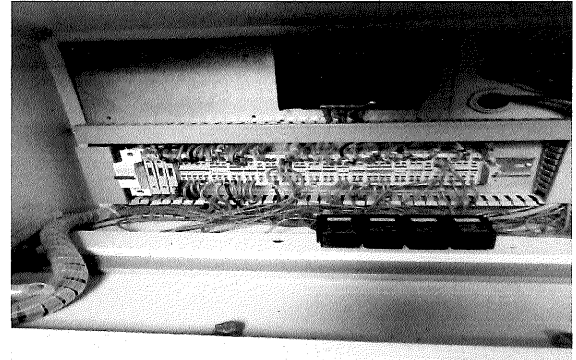
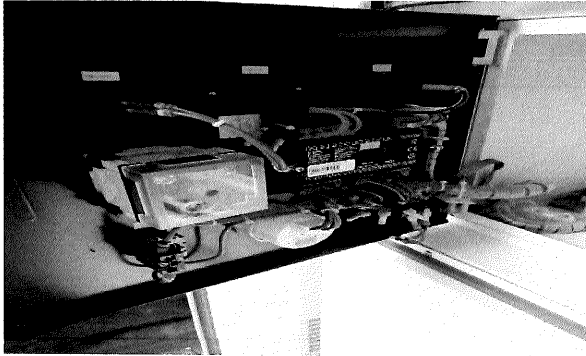


INNOVA
INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 900.807.976-2

CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015



CENTRO ZONAL SARAVERA

• MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se realiza inspección de generador eléctrico el cual se encuentra con sus instrumentos apagados ya que la batería de alimentación se encuentra averiada, se procede al cambio de la batería para así poder dar encendido y arranque al generador.

CALLE 19 No. 23-26 ARAUCA – ARAUCA

Innovaingesu@gmail.com

3112321015



INNOVA
INGENIERIA S.A.S.
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 900.807.976-2

CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015

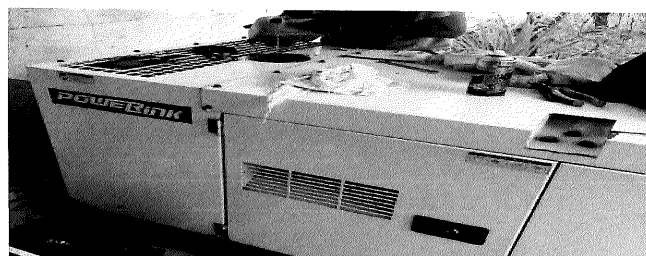


Cambio de batería

Realizado el cambio de batería se procede a realizar encendido del generador y este no responde, se procede a verificar el arranque y el alternador del generador encontrando que:

- El arranque no responde, se procede a desmonte para mantenimiento correctivo y se realiza el respectivo reemplazo del mismo.
- El alternador no está generando retroalimentación, se desmonta para mantenimiento correctivo y se realiza el respectivo reemplazo del mismo.

Realizados los actos correctivos inmediatos al sistema de arranque y alternador se procede con el encendido del generador eléctrico en vacío, el cual responde al encendido manual satisfactoriamente y se procede a realizar mantenimiento preventivo el cual consiste en cambio de filtros de combustible, filtros de aceite, cambio de aceite 15w40 y cambio de líquido refrigerante.



5 ARAUCA – ARAUCA
raingesu@gmail.com

3112321015

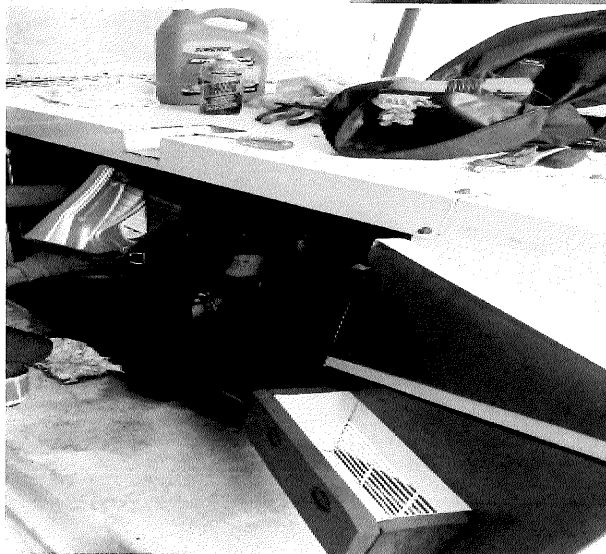
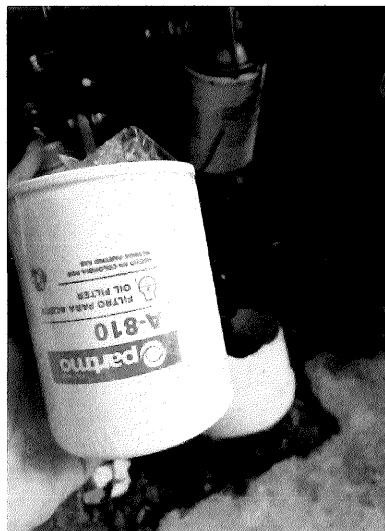
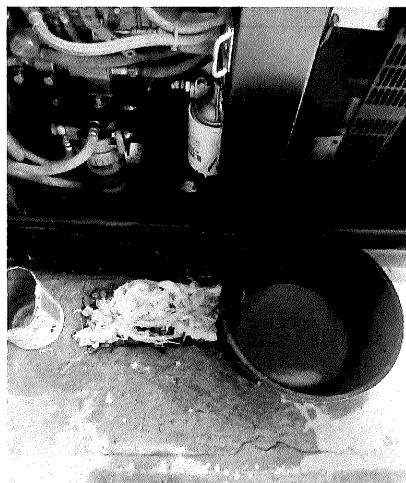


INNOVA
INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

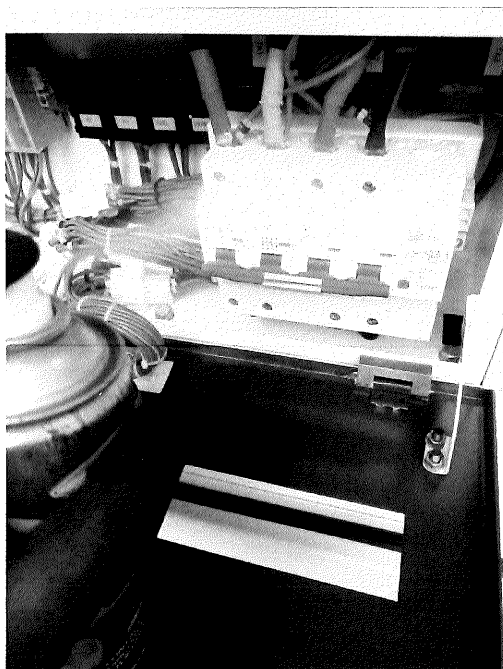
NIT. 900.807.976-2

CL 19 No. 23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015

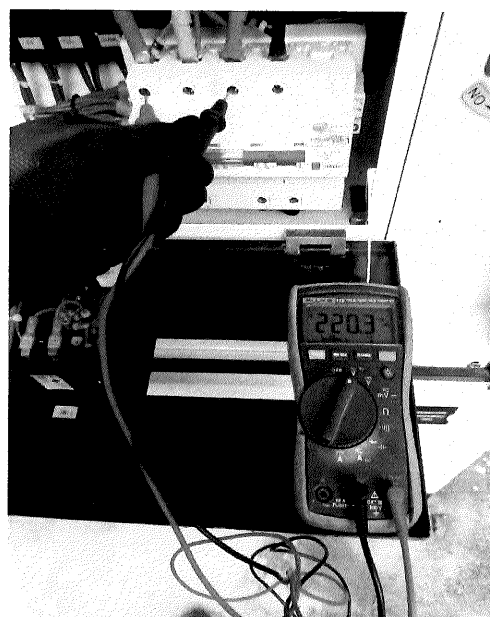


Cambio de líquido refrigerante y cambio de filtros

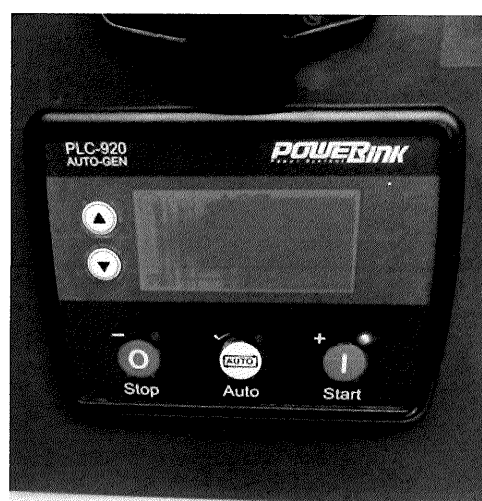
Se realizan pruebas de funcionamiento del generador POWER LINK en vacío, en dichas pruebas se encuentra que el controlador PLC (programable logic control) no se le pueden observar los parámetros de funcionamiento como, por lo tanto, no es posible ver los datos que allí se presentan, de igual manera el PLC no reconoce el PC.



Limpeza y ajuste de contactos de control y potencia



Toma de lecturas



PLC



INNOVA
INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 900.807.976-2

CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015

Se recomienda el cambio del PLC para así garantizar un óptimo desempeño del equipo.

OBSERVACION: Generador en condiciones 8/10 para ser operado.

CENTRO ZONAL TAME

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO.**

Se realiza mantenimiento preventivo a generador FG WILSON DE 15KVA MODELO L12.5



Generador eléctrico

Se realiza revision de lineas de combustible, se verifica estado del generador, se realiza mantenimiento preventivo del generador que consiste en el cambio del filtro de combustible y el cambio de aceite, asi como la revision de los componentes mecanicos y electricos que lo conforman.

CALLE 19 No. 23-26 ARAUCA – ARAUCA

Innovaingesu@gmail.com

3112321015

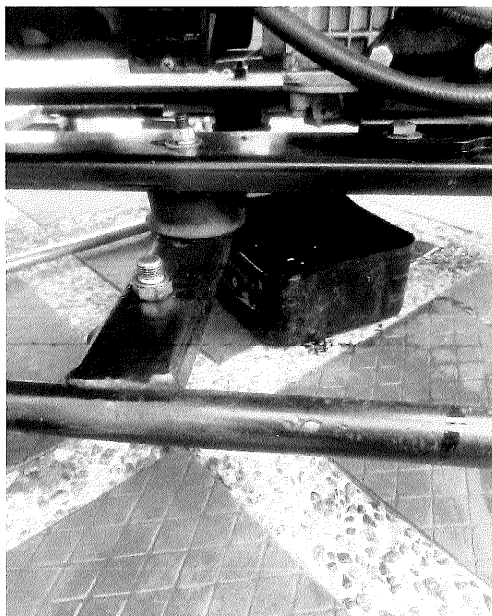


INNOVA
INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 900.807.976-2

CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015



Cambio de aceite



Cambio filtro filtracion y toma de parametros

Se realizan pruebas de funcionamiento en vacío del generador respondiendo de manera satisfactoria y se dan instrucciones a los funcionarios para su correcta operación.



INNOVA
INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 900.807.976-2

CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015



Toma de parametros en vacio (sin carga electrica)

OBSERVACIONES:

- GENERADOR EN CONDICIONES NORMALES PARA SER OPERADO
- Al momento de realizar pruebas al generador con carga este se apaga, este es ocasionado por la carga que requiere el centro zonal ya que dichas instalaciones tienen un consumo de aproximadamente 60.9 amperios por línea, el generador FG WILSON de 15 KVA solo entrega un máximo de 27,8 amperios por línea.



CALLE 19 No. 23-26 ARAUCA – ARAUCA

Innovaingesu@gmail.com

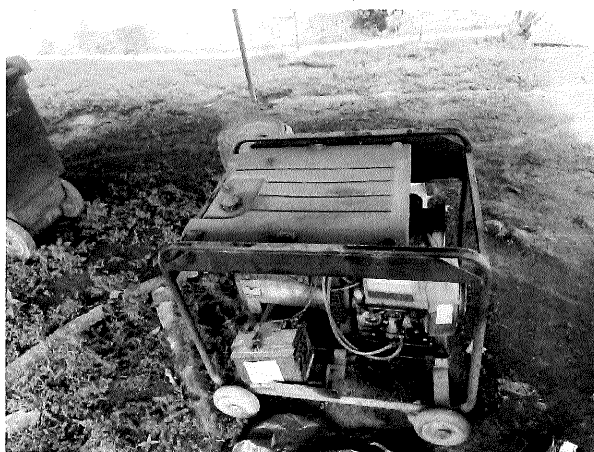
3112321015

 <p>INNOVA INGENIERIA SAS DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA</p>	<p>INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.</p> <p>NIT. 900.807.976-2</p> <p>CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015</p>
---	---

Lectura de carga instalada actual

- Se recomienda ampliar la capacidad del generador eléctrico para satisfacer la demanda de carga eléctrica actual de las instalaciones del centro zonal del ICBF en Tame.

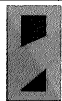
ULA ARAUQUITA



Generador ULA Arauquita

• MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Se realiza mantenimiento preventivo a generador FG WILSON DE 15KVA MODELO L12.5, el cual consiste en la revisión de líneas de combustible, se verifica estado del generador, se realiza mantenimiento preventivo del generador que consiste en el cambio del filtro de combustible y el cambio de aceite, así como la revisión de los componentes mecánicos y eléctricos que lo conforman.

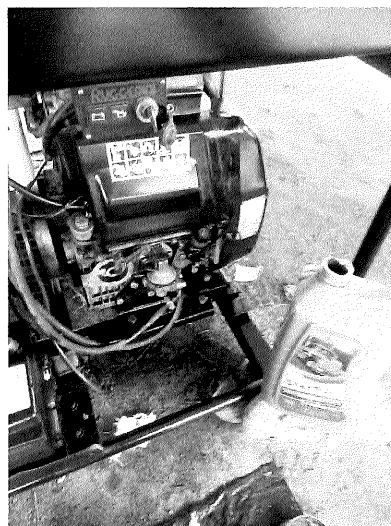


INNOVA
INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

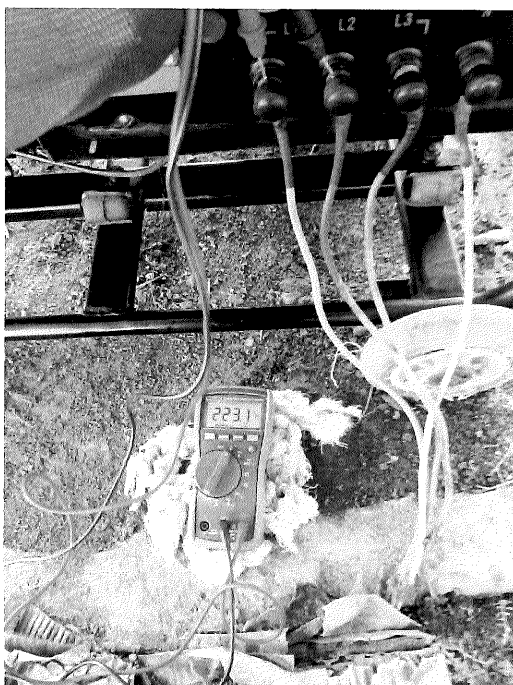
NIT. 900.807.976-2

CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015



Cambio filtro combustible y aceite

Se realizan pruebas de funcionamiento en vacío del generador respondiendo de manera satisfactoria y se dan instrucciones a los funcionarios para su correcta operación.



CALLE 19 No. 23-26 ARAUCA – ARAUCA

Innovaingesu@gmail.com

3112321015

 <p>INNOVA INGENIERIA SAS <small>DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA</small></p>	<p>INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. NIT. 900.807.976-2 CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015</p>
--	--

Toma de parámetros

Ajuste y limpieza general

OBSERVACIONES:

- GENERADOR EN CONDICIONES NORMALES PARA SER OPERADO

TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS

- **Transferencia automática regional y centro zonal Arauca**

Se realiza mantenimiento preventivo a transferencia automática de 225 amp, plc power link 920, el cual consiste en el ajuste general de piezas mecánicas y eléctricas, limpieza general, calibración de parámetros de funcionamiento y accionamiento.

TRANSFERENCIA AUTOMATICA

Se realizan pruebas de falla en el suministro de red y se verifica la correcta entrada en línea de la transferencia con el generador, y el suministro de energía por parte del grupo electrógeno de la regional.

Se realiza toma de lecturas de potencia en TGBT (tablero gabinete de baja tensión) y mediante toma de lecturas de corriente a plena carga.

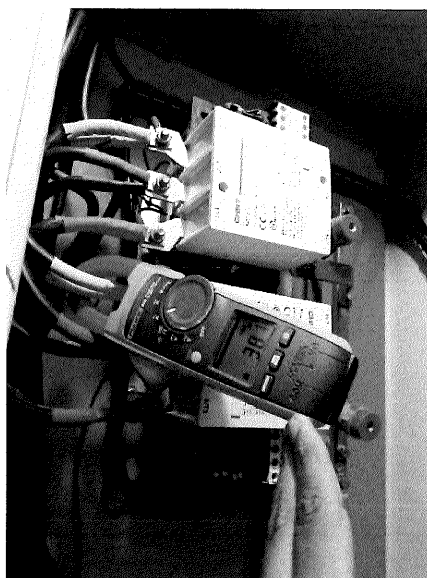
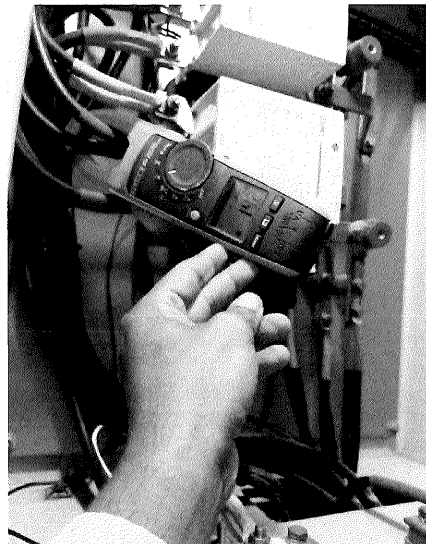
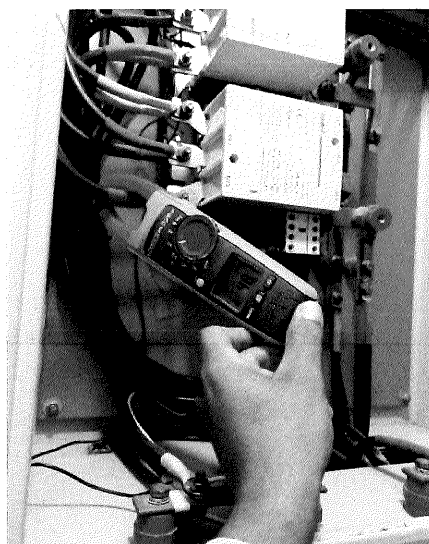


INNOVA
INGENIERIA SAS
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 900.807.976-2

CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015



Toma de parámetros

OBSERVACIONES: Transferencia automática en condiciones normales para ser operada.

- **Transferencia automática centro zonal Saravena**

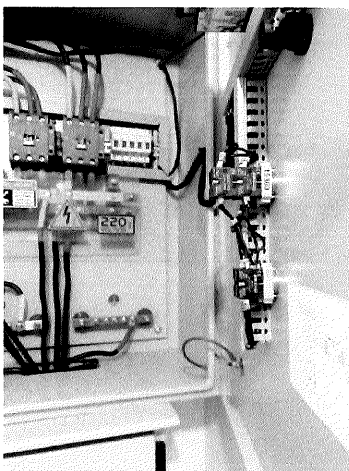
Se realiza mantenimiento preventivo a transferencia automática de 225 amp, Impirium I pro de 225amp, el cual consiste en el ajuste general de piezas

CALLE 19 No. 23-26 ARAUCA – ARAUCA

Innovaingesu@gmail.com

3112321015

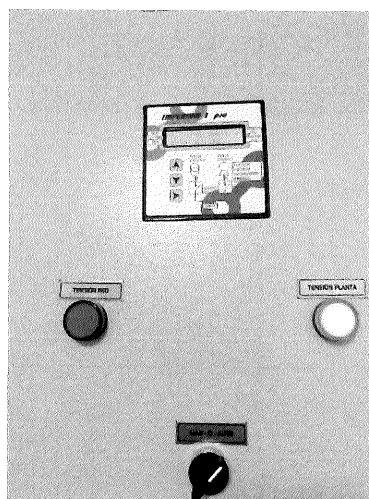
mecánicas y eléctricas, limpieza general, calibración de parámetros de funcionamiento y accionamiento.



Se realizan pruebas de falla en el suministro de red y se verifica la correcta entrada en línea de la transferencia con el generador, y el suministro de energía por parte del grupo electrógeno de la regional.



Suministro red



suministro generador

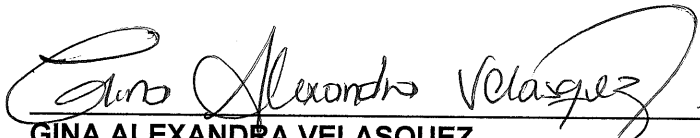
OBSERVACIONES: Transferencia automática en condiciones normales para ser operada.

 <p>INNOVA INGENIERIA SAS <small>DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA</small></p>	<p>INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. NIT. 900.807.976-2 CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015</p>
--	--

RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda realizar los actos correctivos para los generadores electricos mencionados en cada uno de los centros zonales y ULA de forma urgente.
- Se dan indicaciones en cada uno de los centros zonales y ULA para la correcta operación de los equipos.
- Los equipos solo podran ser revisados por personal calificado de la empresa contratista INNOVA INGENIERIA SAS.
- La manipulacion de los generadores que se realicen por terceros anulara en forma inmediata la garantia de los equipos.
- La garantia de los equipos se anula por la falla o fatiga de material y/o componentes que conforman el conjunto del grupo electrogeno (generador electrico).
- Las obstrucciones que se generen durante el trasiego de combustible (ACPM) anularan la garantia de mantenimiento.
- Se recomienda mantener el sitio de almacenamiento de combustible bajo techo y libe de agentes contaminantes.
- Se recomienda el encendio de los generadores como minimo 1 vez por semana durante 60 minutos con carga.
- Bajo ninguna circunstancia el personal de vigilancia debe operar los equipos de generacion electrica en las diferentes instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- La garantia de los equipos sera garantizada siempre y cuando se acaten las recomendaciones plasmadas en el siguiente informe.

Atentamente;

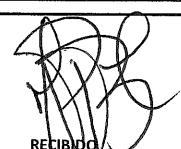

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ
RL INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S

 <p style="font-size: small;">INNOVA INGENIERIA SAS CALLE 19 No. 23-26 Arauca-Arauca</p>	<p>INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.</p> <p>NIT. 900.807.976-2</p> <p style="font-size: x-small;">CL 19 No. 23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015</p>
---	---

FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA

DETALLE		
EQUIPO: <i>Transferencia Automática</i>	UBICACIÓN: <i>Centro Zonal Arauca y Regional Arauca.</i>	
MARCA: <i>N/A</i>	AREA: <i>El Hito moquinos.</i>	
SERIE: <i>N/A</i>		
MODELO: <i>PLC: 4310</i>		
EVALUACIÓN O DIAGNOSTICO		
<i>Transferencia Automática, responde a cambios entre red y generador, presenta ruido en contactor de Backup</i>		
PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO		
<i>Se realiza mantenimiento preventivo a transferencia automática de 225 Amp. Verificación de cambios automáticos respondiendo de manera satisfactoria, se procede a desmonte de contactores y limpieza general, programación de PLC, ajuste de contactos eléctricos, se recomienda cambio contactor 225 Amp. en A1 Generación. Se realizan pruebas de funcionamiento y transferencia.</i>		
Tensiones (V)	Corrientes	Frecuencia 60 Hz.
A-N 127.8 V	B-N 228.3 V	A-06 A
A-B 226.8 V	C-N 226.7 V	B-93 A
A-C 228.7 V		C-91 A
B-C 225.6 V		
<i>Estado equipo = 8/10.</i>		
REPUESTOS UTILIZADOS		
EQUIPOS UTILIZADOS		
<i>Herramienta menor, multímetro</i>		

OBSERVACIONES
<i>Se recomienda cambio de contactor de 225 Amp</i>

<p><i>Antonio J. Camizelos S.</i></p> <p style="font-size: x-small;">ENTREGADO FIRMA Y NOMBRES</p> <p style="font-size: x-small;">T. P 891/41</p>	 <p style="font-size: x-small;">RECIBIDO FIRMA Y NOMBRES</p>
---	---

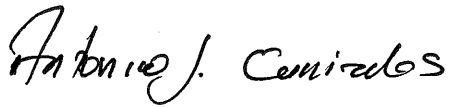
 INNOVA INGENIERIA S.A.S. <small>SOLUCIONES TECNOLÓGICAS E INGENIERÍA</small>	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. NIT. 900.807.976-2 CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015
---	---

FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA

DETALLE	
EQUIPO: <i>Generador Electrico</i>	UBICACIÓN: <i>Centro Zonal, Regional Arauca.</i>
MARCA: <i>Power Link</i>	AREA: <i>Cuarto Electrico.</i>
SERIE: <i>PT223716</i>	
MODELO: <i>6PX 22655x (6312)</i>	
EVALUACIÓN O DIAGNOSTICO	
<i>Generador en condiciones normales de operacion, modulo controlador con display opaco. (Controlador</i>	
PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO	
<i>Se procede a realizar mantenimiento preventivo, cambio de Aceite 15W40, liquido refrigerante, filtros de Combustible, filtro de Aceite, Filtro de Aire, revision y ajuste general de Arranque y Alternador.</i> <i>Se realizan pruebas en vacio y con carga.</i> <i>El controlador (PLC 920 Powerlink) no responde a programacion manual y/o digital, se recomienda cambio del PLC para correcto funcionamiento.</i> <i>Estado del Equipo 0/10</i>	
REPUESTOS UTILIZADOS	
<i>4 Galones Aceite 20W40</i>	
<i>6 Galones Filt. Refrigerante.</i>	
<i>2 Filtros Aceite A680</i>	
<i>1 Filtro Combustible A243004</i>	
<i>1 Filtro Aire AD-23</i>	
EQUIPOS UTILIZADOS	
<i>Herramienta menor, multímetro.</i>	
OBSERVACIONES	
<i>Se recomienda cambio de PLC 920 Power Link.</i>	
<i>Antonio J. Canizales S.</i> ENTREGADO FIRMA Y NOMBRES <i>T. P 84747.</i>	<i>[Firma]</i> RECIBIDO FIRMA Y NOMBRES

 INNOVA INGENIERIA SAS <small>PROYECTOS Y MANTENIMIENTO</small>	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. NIT. 900.807.976-2 Cl 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015

FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA

DETALLE		
EQUIPO: <i>Transferencia Automática</i>	UBICACIÓN: <i>Centro Zonal Saravena</i>	
MARCA: <i>Impericum 1 PRO</i>	AREA: <i>Cuarto Eléctrico.</i>	
SERIE: <i>N/A</i>		
MODELO: <i>A01 125 amp.</i>		
EVALUACIÓN O DIAGNOSTICO		
<i>Transferencia en condiciones normales de operación</i>		
PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO		
<i>Se realiza mantenimiento preventivo a transferencia automática de 150Amp. ajuste de contactos eléctricos, desmonte y limpieza de Contactores de fuerza, pruebas de cambios entre Red y Generación, Ajuste de valores en tiempo de Respuesta, verificación y ajuste de componentes eléctricos y mecánicos</i>		
<i>Tensiones Op.</i>	<i>Comentarios</i>	<i>Frecuencia → 60 Hz.</i>
<i>AN - 123.8 V</i>	<i>A+B - 226.8 V</i>	<i>A - 43 A</i>
<i>BN - 124.6 V</i>	<i>A+C - 223.7 V</i>	<i>B - 39 A</i>
<i>CN - 126.3 V</i>	<i>B+C - 226.3 V</i>	<i>C - 39.3 A.</i>
<i>Estado 10/10</i>		
REPUESTOS UTILIZADOS		
EQUIPOS UTILIZADOS		
<i>Herramienta menor, multímetro</i>		
OBSERVACIONES		
<i>Equipo en condiciones normales para ser operado.</i>		
 ENTREGADO FIRMA Y NOMBRES		 T. P 84747
		 RECIBIDO FIRMA Y NOMBRES



INNOVA
INGENIERIA SAS
CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 900.807.976-2

CL 19 No. 23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015

FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA

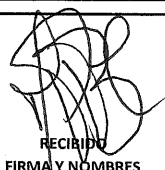
DETALLE	
EQUIPO: Generador Electrico	UBICACIÓN: Direccion regional y centro zonal Arauca Centro zonal Saravena
MARCA: Power Link	AREA: Dpto Mayanas Saravena
SERIE: PT 223716	
MODELO: 6PX655(2205)	
EVALUACIÓN O DIAGNOSTICO	
Generador no enciende, se recomienda revision general y mantenimiento preventivo y correctivo.	
PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO	
<p>Se realiza inspeccion del generador encontrado que la bateria se encuentra en mal estado, se procede al cambio por una de igual capacidad, generador enciende pero el arranque se encuentra en mal estado, se procede con el desmonte del arranque para mto correctivo, desmonte de la alternador para mto correctivo, se instalan arranque y alternador, generador responde satisfactoriamente, se procede con la realizar mantenimiento preventivo, cambio de Aceite segun fabricante, cambio liquido refrigerante, cambio de filtros de aire combustible y lubricacion, se realizan pruebas de funcionamiento y generador responde satisfactoriamente.</p> <p>Controlador no responde a programacion, se recomienda el cambio para asi garantizar el correcto funcionamiento.</p> <p>Estado 0/10</p>	
REPUESTOS UTILIZADOS	
4 Galones Aceite 15W40	
6 Galones Refrigerante Motores.	
2 Filtros Aceite A280	
1 Filtro Aire	
1 Filtro Combustible A243004	
EQUIPOS UTILIZADOS	
Herramienta manual, multmetro, herramienta electronica	
OBSERVACIONES	
<p>Se recomienda cambio de PLC Controlador y Power link en el control del generador ya que no responde a programacion manual y electronica.</p>	
<p>Antonio J. Amador</p> <p>ENTREGADO FIRMA Y NOMBRES</p> <p>T. P. 89191</p>	<p>[Firma]</p> <p>RECIBIDO FIRMA Y NOMBRES</p>

 INNOVA INGENIERIA SAS <small>INGENIERIA CONSULTORIA Y SERVICIOS</small>	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. NIT. 900.807.976-2	
	CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015	

FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA

DETALLE			
EQUIPO: <i>Generador Eléctrico</i>		UBICACIÓN: <i>Centro Zonal Tame</i>	
MARCA: <i>PG-WILSON</i>		AREA: <i>Palto General</i>	
SERIE: <i>431349 / 140</i>			
MODELO: <i>L12.5</i>			
EVALUACIÓN O DIAGNOSTICO			
<i>Generador eléctrico en condiciones normales de operación.</i>			
PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO			
<i>Se procede a realizar mantenimiento preventivo a generador eléctrico cambio de Aceite 20140, filtro de combustible, ajuste general, revisión y verificación de componentes mecánicos, limpieza general.</i>			
Tensiones		Corriente	Frecuencia 60Hz
AN - 126.8V	AC 223.8V	A - 23.8 A	RPM = 1800
BN 125.7V	BC 224.8V	B - 29.7	
CN 126.8V	CB 223.6V	C - 27.8	<i>estado = 10/10.</i>
REPUESTOS UTILIZADOS			
1 Galon Aceite 20140			
1 Filtro combustible A243004			
EQUIPOS UTILIZADOS			
<i>Herramienta menor, multímetro.</i>			

OBSERVACIONES
<i>Carga instalada supera la entregada por el generador, se recomienda ampliación en el sistema de generación.</i>

<i>Antonio J. Carrizales S.</i> ENTREGADO FIRMA Y NOMBRES <i>T.P 84141</i>	 RECIBIDO FIRMA Y NOMBRES
--	--

 INNOVA INGENIERIA SAS Prestamos servicios de ingeniería	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. NIT. 900.807.976-2 CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015
--	---

FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA

DETALLE		
EQUIPO: Generador eléctrico	UBICACIÓN: ULA Arauguita	
MARCA: FG wilson	AREA: Patio General.	
SERIE: 431349/1740		
MODELO: L15.5		
EVALUACIÓN O DIAGNOSTICO		
Generador eléctrico en condiciones normales de operacion.		
PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO		
Se procede a realizar mantenimiento preventivo al generador eléctrico, cambio de Aceite 75W40, filtro de combustible, ajuste general, revision y verificación de componentes mecánicos, limpieza general.		
Tensiones	Corriente	Frecuencia 60 HZ.
AN 123.8 V A+B 223.8 V	A - 18.3 A	
BN 126.3 V A+C 222.8 V	B - 23.4 A	
CN 126.2 V B+C 224.6 V	C - 26.3 A	
Estado = 10/10		
REPUESTOS UTILIZADOS		
1 Filtro combustible A243004		
1 Galon Aceite 20/40.		
EQUPOS UTILIZADOS		
Herramienta mejor, multímetro		
OBSERVACIONES		
Carga instalada supera la entregada por el generador, se recomienda ampliacion en el sistema de generacion.		
Antonio J. Carrizales S. ENTREGADO FIRMA Y NOMBRES T.P 84747		 RECIBIDO FIRMA Y NOMBRES

 <p>INNOVA INGENIERIA SAS DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</p>	<p align="center">INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.</p> <p align="center">NIT. 900.807.976-2</p> <p align="center">CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015</p>
--	---

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Teniendo en cuenta el Sistema de gestión de calidad de la entidad contratante, se encuentra que el contrato 81001072023 cuenta con obligaciones Específicas, obligaciones Generales y obligaciones del Sistema Integrado de Gestión inmersas dentro del contrato dentro de su cumplimiento, por tanto, a continuación, se evidencia el avance en las mismas:

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS Cumplió con las obligaciones establecidas dentro del contrato, para tal fin se evidencia informe técnico N° 1.
2. Suministrar todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento correctivo a las plantas eléctricas, los cuales serán nuevos, de primera calidad, adecuados para cada caso y uso, y con certificado de conformidad de producto siempre que resulte aplicable según la normatividad vigente	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS Cumplió con las obligaciones establecidas dentro del contrato, para tal fin se evidencia informe técnico N° 1.y REGISTRO FOTOGRAFICO
3. Cambiar los materiales, insumos o herramientas que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el ICBF, por otros nuevos y de iguales o superiores características, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación escrita, telefónica o vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.	N/A	Para el corte del primer Informe (agosto /2023) no se presentan hechos relacionados con la Obligación evaluada, es decir no se entregó ningún bien defectuoso

 <p>INNOVA INGENIERIA SAS DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA</p>	<p align="center">INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.</p> <p align="center">NIT. 900.807.976-2</p> <p align="center">CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015</p>
---	---

<p>4. Deberá emplear los insumos y repuestos recomendados por el fabricante de cada equipo; pero podrá utilizar, bajo su responsabilidad, otros equivalentes en calidad técnica y resultados, en caso de dificultad para obtener los recomendados.</p>	<p align="center">SI</p>	<p>La empresa INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS Cumplió con las obligaciones establecidas dentro del contrato, para tal fin se evidencia informe técnico N° 1.</p>
<p>5. El contratista se hará cargo de dejar las instalaciones de cada sede en el estado y condiciones en que éstas se encuentran</p>	<p align="center">SI</p>	<p>La empresa INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS cumplió con la obligación evaluada, el personal encargado ejecuto las actividades dejando el espacio limpio ordenado y en perfectas condiciones</p>
<p>6. Proveer los medios materiales y humanos suficientes, en calidad y cantidad, para lograr el mejor resultado en el servicio, en el menor tiempo posible.</p>	<p align="center">SI</p>	<p>La empresa INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS cumplió con la obligación evaluada, suministrando los repuestos y personal capacitado para realizar los mantenimientos en la mayor eficiencia y excelencia posible.</p>
<p>7. Identificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela</p>	<p align="center">SI</p>	<p>La empresa INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS cumplió con la obligación evaluada, suministrando escarapela al personal que ingreso para la realizacion de mantenimiento</p>
<p>8. Los trabajadores del contratista que ejecuten labores de mantenimiento deberán atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF.</p>	<p align="center">SI</p>	<p>La empresa INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS cumplió con la obligación evaluada, el personal que ingreso para la realizacion de mantenimiento respeto los lineamientos de seguridad de las dependencias del ICBF</p>

 <p>INNOVA INGENIERIA SAS ENERGIA, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA</p>	<p align="center">INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.</p> <p align="center">NIT. 900.807.976-2</p> <p align="center">CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015</p>
--	---

9. Responsabilizarse por los daños causados durante el mantenimiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios	N/A	Para el corte del primer Informe (agosto /2023) no se presentan hechos relacionados con la Obligación evaluada, es decir no se causó ningún daño mantenimiento por malos manejos o manipulación no adecuada
10. Presentar al SUPERVISOR del contrato la lista de personal encargado por el OFERENTE para realizar las visitas de mantenimiento	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS cumplió con la obligacion evaluada, se adjunta oficio radicado a la supervisión y hojas de vida adjuntas mediante correo electrónico de fecha 31/07/2023
11. Presentar al SUPERVISOR, previo al inicio de la ejecución del contrato, la programación de visitas de mantenimiento preventivo con el fin de elaborar los permisos de ingresos necesarios para el personal encargado de las actividades.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS cumplió con la obligacion evaluada, se adjunta oficio radicado a la supervisión mediante correo electrónico de fecha 03/08/2023
12. Ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo, según las rutinas indicadas en el alcance del presente documento.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS cumplió con la obligacion evaluada, se evidencia en informe técnico No.1
13. Atender todas las solicitudes de visitas de mantenimiento correctivo que se presenten durante la vigencia del contrato, sin ningún límite de requerimientos por parte del ICBF	N/A	Para el corte del primer Informe (agosto /2023) no se presentan hechos relacionados con la Obligación evaluada
14. Presentar al SUPERVISOR del contrato, los diagnósticos y las soluciones a las anomalías que encuentre durante el desarrollo de las visitas de mantenimiento preventivo y que a su juicio amerite que se ejecute un mantenimiento correctivo, en el cual deberá incluir el precio, la	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS cumplió con la obligacion evaluada, se evidencia en informe técnico No.1

 <p>INNOVA INGENIERIA SAS DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA</p>	<p align="center">INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.</p> <p align="center">NIT. 900.807.976-2</p> <p align="center">CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015</p>
---	---

cantidad, mano de obra necesaria y la especificación técnica de los materiales estrictamente necesarios para tal fin		
15. El CONTRATISTA se compromete con la disponibilidad inmediata de los repuestos que sean necesarios para atender cualquier emergencia garantizando que el tiempo de entrega no será superior a 24 horas	N/A	Para el corte del primer Informe (agosto /2023) no se presentan hechos relacionados con la Obligación evaluada, sin embargo, el contratista tiene total disponibilidad para atender cualquier emergencia relacionada con las obligaciones contractuales vigentes.
16. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS cumplió con la obligación evaluada, se evidencia en informe técnico No.1
17. Llevar una hoja de vida de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS cumplió con la obligación evaluada, se evidencia en informe técnico No.1 reportes de mantenimiento por equipo así mismo se lleva hoja de vida adicional.

Atentamente;


GINA ALEXANDRA VELASQUEZ
 RL INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S



Innova Ingenieria y Suministros SAS <innovaingesu@gmail.com>

PERSONAL ENCARGADO PARA LA REALIZACION DE MANTENIMIENTO

2 mensajes

Innova Ingenieria y Suministros SAS <innovaingesu@gmail.com>

31 de julio de 2023, 18:37

Para: Maríal.hernandez@icbf.gov.co, Mario Andres Guerra Medina <Mario.Guerra@icbf.gov.co>

Señora:

MARIA LOLA HERNANDEZ CALDERON

COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO ICBF - SUPERVISORA

REGIONAL ARAUCA

Ciudad

Amablemente me permito presentar la lista de personal encargado para realizar las visitas de mantenimiento del contrato de servicios No. 81001072023 para lo cual adjunto oficio de presentación, con las hojas de vida correspondientes.

Estaré atenta a cualquier inquietud o requerimiento adicional

Cordialmente

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO

RL INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S

**PERSONAL ENCARGADO PARA LA REALIZACION DE MANTENIMIENTO.pdf**

3148K

Innova Ingenieria y Suministros SAS <innovaingesu@gmail.com>

31 de julio de 2023, 18:42

Para: maríal.hernandez@icbf.gov.co, Mario Andres Guerra Medina <Mario.Guerra@icbf.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Innova Ingenieria y Suministros SAS** <innovaingesu@gmail.com>

Date: lun, 31 jul 2023 a las 18:37

Subject: PERSONAL ENCARGADO PARA LA REALIZACION DE MANTENIMIENTO

To: <Maríal.hernandez@icbf.gov.co>, Mario Andres Guerra Medina <Mario.Guerra@icbf.gov.co>

Señora:

MARIA LOLA HERNANDEZ CALDERON

COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO ICBF - SUPERVISORA

REGIONAL ARAUCA

Ciudad

Amablemente me permito presentar la lista de personal encargado para realizar las visitas de mantenimiento del contrato de servicios No. 81001072023 para lo cual adjunto oficio de presentación, con las hojas de vida correspondientes.

Estaré atenta a cualquier inquietud o requerimiento adicional

Cordialmente

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO

RL INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S



PERSONAL ENCARGADO PARA LA REALIZACION DE MANTENIMIENTO.pdf

3148K

 INNOVA INGENIERIA SAS <small>ANALISIS CORRECTIVO Y CONSULTORIA</small>	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
	NIT. 900.807.976-2
	CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015

Señora:

MARIA LOLA HERNANDEZ CALDERON

COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO ICBF - SUPERVISORA

REGIONAL ARAUCA

Ciudad

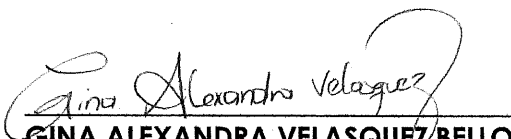
Referencia: CONTRATO DE SERVICIOS No. 81001072023

Asunto: Lista de personal encargado para realizar las visitas de mantenimiento

Cordial saludo

Yo, GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.793.764 de Arauca, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT. 900807976-2 de conformidad con lo requerido en las obligaciones específicas del contratista, numeral 10, del contrato de la referencia, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA**, me permito de manera respetuosa presentar el personal encargado para realizar las visitas de mantenimiento, el cual corresponde al mismo presentado en nuestra propuesta:

- **ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO:** Técnico Electricista con experiencia en el mantenimiento de plantas eléctricas no menor a 2 años, certificado de trabajo en altura y tarjeta Profesional expedida por el CONTEC. (HOJA DE VIDA ADJUNTA)
- **ROBERTO JOSÉ GONZÁLEZ COLMENARES:** Ingeniero en Control y Automatización Industrial con experiencia en planeación, control, seguimiento y ejecución de Mantenimiento de equipos industriales no menor a 3 años, a partir de la expedición de la tarjeta profesional expedida por el COPNIA. (HOJA DE VIDA ADJUNTA)

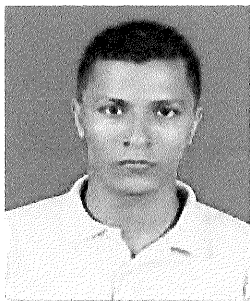


GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO

C.C. 1.116.793.764 de Arauca

R/L INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT 900807976-2

HOJA DE VIDA**Datos Personales**

NOMBRE	ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.116.777.433 de Arauca
FECHA DE NACIMIENTO	4 de julio de 1987
LUGAR DE NACIMIENTO	Arauca - Arauca
ESTADO CIVIL	Soltero
CIUDAD	Arauca - Arauca
DIRECCIÓN	Carrera 13 No. 20 - 26 B. Americas
TELÉFONO	317 502 69 66- 314 450 69 59
E-MAIL	antoniocarrizales9999@gmail.com

Estudios

- Estudios Primarios:** Institucion educativa Tecnico Cristo Rey
Arauca - Arauca
1998
- Estudios Secundarios:** Institucion educativa Tecnico Cristo Rey
Bachiller Tecnico
Especialiadaa en Informatica y Comercio
2004
- Estudios academicos:** Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Tecnologo en Electricidad industrial
Arauca - Arauca
Titulado
2013
- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Tecnico en mantenimiento de sistemas de
refrigeracion y aire acondicionado comercial
Arauca - Arauca
2010

Talleres v Cursos

- Autocad Basico Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA 50 horas 2012
- Atencion al lesionado por minas antipersonal y municiones sin explotar - Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA 8 horas 2012.
- Instalaciones electricas domiciliarias Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA 40 horas 2009
- Sistema de gestion de calidad - seguridad y salud ocupacional Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA 40 horas 2008

Experiencia Laboral

GREEN COMPANY

CARGO: TECNICO

FUNCIONES: Tecnico de mantenimiento

JEFE INMEDIATO: JEFE DE EQUIPO

TELEFONO: 3102258136

TIEMPO: 30 de junio de 2018 a 4 de julio de 2019

INVERCOM S.A.S

CARGO: Tecnico

FUNCIONES: técnico electricista y técnico refrigeración

JEFE INMEDIATO: Celina Perez

TELEFONO: 3124648807

3 de Junio de 2014 al 16 de julio de 2017

CDE CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y ESTUDIOS SAS

CARGO: Electricista IV

FUNCIONES: Electricista IV

JEFE INMEDIATO: Nancy Figueredo (Administradora CDE)

TELEFONO: 350 302 36 07

5 de mayo 2014 al 28 de junio de 2014

INMETAR E.U

CARGO: Tecnico electricista

FUNCIONES: Electricista industrial

JEFE INMEDIATO: ISRAEL ARDILA

TELEFONO: 8853364 - 316 538 36 02

01 de enero de 2013 al 08 de julio de 2013

Referencias Familiares

ELOISA SALGUERO RODRIGUEZ

Ama de casa

314 450 69 59

JUAN DAVID CARRIZALES GARCIA

Guarda de seguridad

321 258 66 23

Referencias Personales

DIEGO CRISTIANO
Tecnologo Electricista
independiente
312 438 72 79

ELVER ARIEL ACOSTA RIVEROS
Ing. Civil
contratista
310 580 25 12

Antonio J. Carrizales S.T.P. 84747

ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO
C.C.: 1.116.77.433 de Arauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.777.433**
CARRIZALES SALGUERO

APELLIDOS
ANTONIO JOSE

NOMBRES
Antonio J. Carrizales
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1987**
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **A+** **M**
ESTATURA G.S RH SEXO

22-JUL-2005 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-4000100-00167927-M-1116777433-20090810 0014746067A 1 30297164



CONTE República de Colombia
**CONSEJO NACIONAL
DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS**

MATRICULA PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTA

**ANTONIO JOSE
CARRIZALES SALGUERO**
C.C.: 1116777433
Resolución: 109575 Fecha: 04-04-2018
Clases: TE-1 TE-2 TE-3 TE-4 TE-6



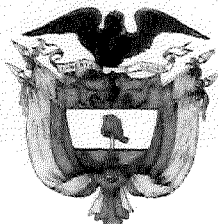
CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Esta Matricula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la ley 19 de 1990 y su decreto reglamentario 981 de 1991.

Para verificar las actividades en las cuales pueda ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva Resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

CONTE: Avda. 40 A 13-09 Piso 9° Edificio Ugi
PBX: 7481360



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA

Unidad Educativa Colegio Técnico Cristo Rey

Arauca - Arauca

Autorizado por la Secretaría de la Cultura, Educación y Deporte del Departamento de Arauca, según Resolución No. 864 del 04 de Noviembre de 2004.

Confiere a:

Antonio José Carrizales Palguero

Identificado(a) con la T.I. No. 870704-54287 de Arauca (Arauca)

El título de:

Bachiller Técnico

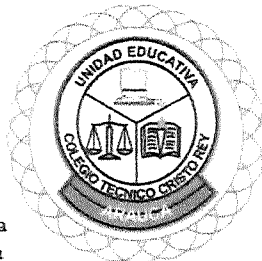
Especialidad en Informática y Comercio

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector

Secretaria

José Rafael Zuñiga Castañeda
José Rafael Zuñiga Castañeda
C.C. No. 4.299.644 de Arauca



Mercedes Cepeda de López
Mercedes Cepeda de López
C.C. No. 24.242.744 de Arauca

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)
Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 001 Folio No. 007 Diploma No. 10

Dado en Arauca, a los 7 días del mes de Diciembre del año 2004

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

UNIDAD EDUCATIVA
COLEGIO TÉCNICO CRISTO REY
ARAUCA - ARAUCA

En la ciudad de Arauca a los siete (7) días del mes de Diciembre del año 2004, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del COLEGIO TÉCNICO CRISTO REY.

Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media Técnica y reconocida oficialmente por la SECRETARIA DE LA CULTURAL, EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, para otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN INFORMATICA Y COMERCIO, según Resolución N° 364 del 4 de Noviembre de 2004.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procederá a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD EN INFORMATICA Y COMERCIO

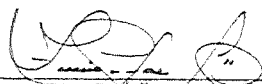
Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO
T.I. N° 870704-54287 de Arauca

Es fiel copia tomada del Acta original N° 08 de fecha 07 de diciembre de 2004.

Firmada y sellada por JOSE RAFAEL ZÚÑIGA CASTAÑEDA (Rector), y MERCEDES CEPEDA DE LOPEZ (Secretaria).

Dada en Arauca a los 07 días del mes de Diciembre de 2004.


JOSE RAFAEL ZÚÑIGA CASTAÑEDA
C.C. N° 4.299.644 de Arauca
Rector


MERCEDES CEPEDA DE LOPEZ
C.C. N° 34.242.744 de Arauca
Secretaria



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.777.433

*Curso y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

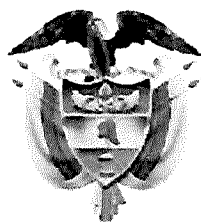
TECNÓLOGO EN

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Arauca,
a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
CRISTIAN MAURICIO GALLEGO SOTO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CRISTIAN MAURICIO GALLEGO SOTO
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
REGIONAL ARAUCA



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.777.453

*Curso y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACION
Y AIRE ACONDICIONADO COMERCIAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Arauca,
a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil diez (2010)*

Firmado Digitalmente por
CRISTIAN MAURICIO GALLEGO SOTO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

CRISTIAN MAURICIO GALLEGO SOTO
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
REGIONAL ARAUCA



UNIDOS POR LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.777.433

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD BÁSICO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Aramaica, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CRISTIAN MAURICIO GALLEGOSOTO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CRISTIAN MAURICIO GALLEGOSOTO

COORDINADOR
CENTRO DE SESIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
REGIONAL ARAUCA

7928079 - 02/03/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 853000321015CC1116777433C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.777.433

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

ATENCION AL LESIONADO POR MINAS ANTIPERSONAL Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
SOFIA TERESA RESTREPO BETANCUR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SOFIA TERESA RESTREPO BETANCUR
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

1149138 - 24/02/2012
FECHA REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1116777433

Cursó y aprobó la acción de Formación
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Treinta (30) días del mes de Julio de Dos Mil Nueve (2009)

ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CALDAS



SGCV20091427274

SGCV20091427274 30/07/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1116777433

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibagué a los Quince (15) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

Brian Buzin

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA



SGCV20080987148

SGCV20080987148 15/12/2008

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2021

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1116777433, registra la siguiente información vocacional:

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO

EMPRESA FORMADORA: CAPACITACIONES RAD SAS

ENTRENADOR FORMADOR: FRANCISCO ANTONIO CASTRO ÁLVAREZ

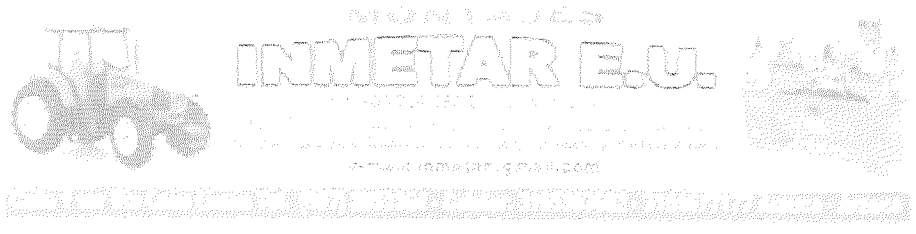
SEDE DONDE SE FORMO: CAPACITACIONES RAD

FECHAS DE FORMACIÓN: 10/03/2021 12:00:00 a. m. a 12/03/2021 12:00:00 a. m.

INTENSIDAD HORARIA: 20 HORAS horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día: diciembre 14 de 2021



Área de Gestión de Recursos

CERTIFICA

Que el señor ANTONIO JOSÉ CARRAZALES SALGUEIRO (certificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.777.433 de Arica), conformemente a la formación tecnológica ELECTRICIDAD INDUSTRIAL con fecha 15/02/2017 impartida por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA (Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial - Regional Arica), se encuentra laborando para nosotros como Operador de Máquinas Industriales desde el 01 de Enero de 2015 a la fecha, caracterizándose por su conocimiento, conducta, calidad y responsabilidad en todas las tareas desde el momento de incorporación, así mismo está y cumple con todos los procedimientos de HSE de la empresa.

La siguiente certificación se otorga a solicitud del interesado.

Atentamente:

MARÍA ANDREA GARCÍA
S/N INMETAR E.U.

V. Quintana

Arica-Arica, Colombia



CERTIFICAMOS QUE:

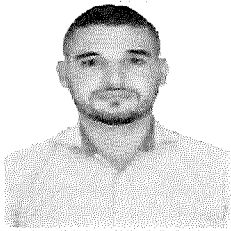
El señor(a) **CARRIZALES SALGUERO ANTONIO JOSE** identificado (a) con **C.C 1116777433** Laboro en nuestra compañía con un contrato a labor determinada, en el siguiente periodo de trabajo:

Desde **30 DE JUNIO DE 2018** hasta **04 DE JULIO DE 2019** desempeñando el cargo de **TECNICO**.

Dada en Bogotá D.C., a los (11) días del mes de Diciembre de 2021.

Cordialmente,

JULIETH NATHALIA JOJOA TINJACÁ
COORDINADORA GESTIÓN HUMANA
TEC-JNJ-12- 2021



Roberto José González Colmenares

- 3503390465 - 3008254541
- gcroberto jose@gmail.com
- calle 16 22 51 Barrio Santa Teresita.

Perfil laboral

Ingeniería electrónica

Amplia trayectoria profesional en el ámbito de la ingeniería en instrumentación y automatización industrial, electrónica, ingeniería clínica y biomédica. con tarjeta profesional y registrado ante el INVIMA. Con experiencia certificada en Gerencia, Diseño, Gestión, Planeación, Control y Seguimiento de proyectos de ingeniería para el sector Eléctrico, Oil and Gas e Ingeniería Hospitalaria. manejo de indicadores de gestión, seguridad industrial, Ejecución de actividades de soporte técnico brindando servicio técnico especializado para soluciones de ingeniería en equipos industriales y biomédicos. Conocimientos en Ingeniería económica, implementación de estrategias que garanticen la optimización de recursos y la confiabilidad de los activos, manejo de sistemas de gestión de calidad en salud y procesos industriales.

Experiencia laboral

Mantenimiento

ESE Jaime Alvarado y Castilla Enero 2022 - Abril 2023

Arauca - Colombia

Sector: Salud, trabajo y seguridad social

Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos y odontológicos, realizando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico, calibración y control de calidad, seguimiento a cronogramas de mantenimiento, manejo de proveedores, hojas de vida de los equipos. Ejecutar la organización y planeación que garantice los estándares y procedimientos de mantenimiento y calidad en equipos biomédicos y odontológicos, sustentar y acompañar a la institución durante las auditorías internas y externas realizadas por los diferentes entes de control, realizar informes de indicadores. Apoyar en la evaluación y recomendación para adquisición de nuevas tecnologías.

Jefe de operaciones

J&C Group SAS Noviembre 2020 - Febrero 2022

Arauca - Colombia

Sector: Otros servicios

Gerencia, Gestión, Planeación, Control y Seguimiento de proyectos de ingeniería. manejo de indicadores de gestión, seguridad industrial, Ejecución de actividades de soporte técnico brindando servicio técnico especializado para soluciones de ingeniería en equipos de industria, como tableros eléctricos, sistemas de transferencias automáticos, sistemas SCADAs, automatización de PLC, Variadores de velocidad, Enconders, Pantallas HMI, Sensores, Medidores de variables. manejo de sistema de gestión de calidad en Hidráulica, Mecánica, Neumática Electricidad y Electrónica Industrial.

Mantenimiento

ESE Jaime Alvarado y Castilla Octubre 2020 - Octubre 2021

Arauca - Colombia

Sector: Salud, trabajo y seguridad social

Garantizar la operación de los equipos biomédicos e industriales pertenecientes a la ESE, mediante la planeación y establecimiento de estrategias de aseguramiento de la gestión tecnológica dirigidas al mejoramiento continuo. apoyar en la evaluación y recomendación para adquisición de nuevas tecnologías. acompañamiento durante las visitas por parte de los entes de control. realizar seguimiento al cumplimiento de los cronogramas de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos biomédicos e industriales. gestionar la documentación necesaria para cumplir con la normativa aplicable vigente.

Mantenimiento

Outsourcing y Temporales SAS. Marzo 2019 - Abril 2020

Bogotá - Colombia

Sector: Salud, trabajo y seguridad social

Planificación y ejecución de los mantenimientos de tipo preventivos y correctivos a equipos biomédicos. Capacitar al personal acerca del correcto uso y funcionamiento de los equipos, Garantizar el cumplimiento del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión de residuos hospitalarios y programa nacional de tecnovigilancia, Creación de estrategias dirigidas al mejoramiento continuo, Elaborar la documentación requerida para cada equipo biomédico según lo exige la normativa

Mantenimiento

Serbiomed LTDA. Octubre 2017 - Febrero 2019

Bogotá - Colombia

Sector: Salud, trabajo y seguridad social

Garantizar la operación de los equipos biomédicos de la IPS mediante el aseguramiento de la gestión tecnológica y la creación de estrategias dirigidas al mejoramiento en la prestación de los servicios en salud. Ejecución de los trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos Biomédicos. Establecimiento, mejora continua y evaluación del sistema de gestión de calidad. Planeación de Auditorías internas y de habilitación, verificación y seguimiento del procedimiento del control documental que se realiza a la documentación del sistema de gestión de calidad; Asesorar sobre el mantenimiento requerido acorde con los estándares y lineamientos para la operación eficiente con calidad de la IPS. Apoyar en la evaluación y recomendación para adquisición de equipos nuevos en la organización, haciendo las recomendaciones de nuevas tecnologías. Realizar seguimiento al cumplimiento de los cronogramas mantenimiento preventivo y metrológico establecidos por la institución. Elaborar la documentación requerida para cada equipo biomédico según los exige la normativa.

Practicante de ingeniería en automatización y control

Corporación Eléctrica Nacional Junio 2015 - Marzo 2016

Maracaibo - Venezuela

Sector: Minas y energía

Configuración, programación y mantenimiento de PLC's, desarrollo de proyectos de automatización, configuración de variadores de velocidad, lazos de control, Instrumentación Industrial, protocolos de comunicación, ingeniería de confiabilidad, mantenimiento correctivos y ,preventivos a Unidades Remotas de Transmisión. configuración y mantenimiento de equipos e instrumentos de medición de variables y relés programables.

Estudios

Formación académica

Ingeniero en electrónica

Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín Septiembre 2010 - Julio 2016

Formación continua especializada

Habilitación de servicios de salud con énfasis en una gestión clínica excelente y segura

Servio Nacional de Aprendizaje SENA- Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos Julio - Agosto 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN No.

016997 22 OCT 2018

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del
Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 14705 del 21 de agosto de 2018

CONSIDERANDO:

Que ROBERTO JOSE GONZALEZ COLMENARES, ciudadano colombiano, identificado con
cédula de ciudadanía No. 1.116.779.729, presentó para su convalidación el título de
INGENIERO EN ELECTRÓNICA MENCIÓN: AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, otorgado el 13
de agosto de 2018, por la UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN
VENEZUELA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No.
CNV-2018-0003466.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de
Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de
educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 11º numeral 3, de la Resolución 20797 del 09 de octubre de 2017,
uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior
otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto
normativo se lee lo siguiente: *"La evaluación académica es el proceso por medio del cual la
Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
- CONACES, órganos o pares evaluadores estudia, valora y emite un juicio sobre la formación
académica adquirida en el exterior por la persona que solicita la convalidación de un título con
la finalidad de determinar la existencia de diferencias sustanciales con los programas ofertados
en el territorio nacional que permitan o impidan la convalidación de éste. En la evaluación
académica se realiza un análisis técnico integral de los siguientes aspectos: i) nivel de
formación; ii) carga de trabajo académico; iii) perfil de egreso; iv) propósito de formación o el
resultado del aprendizaje; y, y) la correspondencia con el nivel de formación del producto que
conlleve el otorgamiento del título. La evaluación académica también resulta procedente para:
i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; ii) establecer la
denominación del título a convalidar; iii) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o
presentes, que sean contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, iv) establecer
la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos por un mismo solicitante, en
virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel de formación. Parágrafo 1.
Si el título no se enmarca en alguno de los criterios de acreditación o reconocimiento de calidad,
o precedente administrativo, éste se someterá al criterio de evaluación académica"*

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el
Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto
favorable, señalando que el título obtenido es reconocido como INGENIERO EN CONTROL Y
AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la
documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de ROBERTO JOSE GONZALEZ COLMENARES

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de INGENIERO EN ELECTRONICA MENCIÓN: AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, otorgado el 13 de agosto de 2016, por la UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN, VENEZUELA, a ROBERTO JOSE GONZALEZ COLMENARES, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.779.729, como INGENIERO EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.

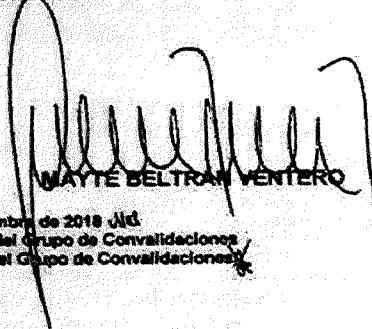
PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



MAYTE BELTRÁN VENTERO

Proyectó: KROJAS - 25 de septiembre de 2018 Jld

Revisó: GSIERRAL - Profesional del Grupo de Convalidaciones

Revisó: EARIAS - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN No.

001120 21 ENE 2021

Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 16997 del 22 de octubre de 2018.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución 17562 de 31 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 16997 del 22 de octubre de 2018, el Ministerio de Educación Nacional resolvió *"Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de INGENIERO EN ELECTRÓNICA MENCIÓN: AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, otorgado el 13 de agosto de 2016, por la UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN, VENEZUELA, a ROBERTO JOSE GONZALEZ COLMENARES, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.779.729, como INGENIERO EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL"*, con ocasión del trámite radicado en el Ministerio de Educación Nacional bajo el No. CNV-2018-0003466.

Que la determinación contenida en el acto administrativo citado, se adoptó con fundamento en Concepto Técnico de la CONACES, mediante el sugirió acceder a la Convalidación deprecada.

Que estando dentro del término legal, mediante escrito radicado con el No. 2020-ER-260428 del 25 de octubre de 2018, el señor ROBERTO JOSÉ GONZALEZ COLMENARES, interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra la referida decisión administrativa, solicitando que se revisara la denominación del título convalidado, considerando que el mismo debería ser reconocido como Ingeniero en electrónica

Que por encontrarse comprometidos en la valoración del recurso, aspectos técnicos en materia académica, el Ministerio de Educación Nacional consideró pertinente someter nuevamente a consideración de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la evaluación del caso.

Que mediante concepto de 15 de julio de 2020 la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, recomendó al Ministerio de Educación Nacional **REPONER** la Resolución 16997 del 22 de octubre de 2018, y proceder a convalidar el título de INGENIERO EN ELECTRÓNICA MENCIÓN: AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, como INGENIERO EN ELECTRÓNICA MENCIÓN EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL.

Que por cumplir con los requisitos a que aluden los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, decidió dar trámite al Recurso citado.

ANÁLISIS DEL CASO CONCRETO

De conformidad con lo expresado por la Resolución 20797 de 9 de octubre de 2017, regulatoria del procedimiento promovido por el recurrente, si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios de postgrado que se pretenden convalidar o su denominación, el caso debe ser sometido a

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 16997 del 22 de octubre de 2018".

"Evaluación Académica" por la "Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES", órgano Asesor al cual se atribuyó la tarea de hacer las precisiones aclaratorias correspondientes; sin perjuicio de que el Ministerio de Educación Nacional, de considerarlo pertinente, pudiese someter el examen del tema, a otros órganos, pares, evaluadores o asociaciones.

En consonancia con lo expuesto, el numeral tercero del artículo once de la citada resolución prescribe:

"Artículo 11. Evaluación de los Criterios aplicables para la convalidación de títulos. Superado el examen de legalidad, el Ministerio de Educación Nacional determinará cuál de los siguientes criterios resulta aplicable para evaluar el título que se pretende convalidar:

(...) 3. Evaluación académica. La evaluación académica es el proceso por medio del cual la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, órganos o pares evaluadores estudia, valora y emite un juicio sobre la formación académica adquirida en el exterior por la persona que solicita la convalidación de un título con la finalidad de determinar la existencia de diferencias sustanciales con los programas ofertados en el territorio nacional que permitan o impidan la convalidación de éste.

En la evaluación académica se realiza un análisis técnico integral de los siguientes aspectos: i) nivel de formación; u) carga de trabajo académico; iii) perfil de egreso; iv) propósito de formación o el resultado del aprendizaje; y, y) la correspondencia con el nivel de formación del producto que conlleve al otorgamiento del título. La evaluación académica también resulta procedente para: i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; ii) establecer la denominación del título a convalidar; iii) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o presentes, que sean contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, iv) establecer la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos por un mismo solicitante, en virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel de formación.

Parágrafo 1. Si el título no se enmarca en alguno de los criterios de acreditación o reconocimiento de calidad, o precedente administrativo, éste se someterá al criterio de evaluación académica (...)" (Subrayado fura de texto).

Ahora bien, a propósito del Recurso de Reposición y en subsidio Apelación cuyo análisis nos ocupa, fue llevado a cabo un estudio académico adicional del título aportado por parte de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, organismo que luego de revisar la argumentación presentada por el convalidante, recomendó REPONER la Resolución 16997 del 22 de octubre de 2018; opinión contenida en Concepto emitido por la Sala de Evaluación de Ingeniería, Industria y Construcción de la CONACES, el 15 de julio de 2020; cuyo texto es del siguiente tenor literal:

"2.1. ASPECTOS ACADÉMICOS - ARGUMENTACIÓN:

La Sala de Evaluación de Ingeniería, Industria y Construcción, en sesión del 25 de julio de 2018, revisó la documentación presentada y evidenció que el plan de estudios contempla 10 semestres, en metodología presencial, 65 asignaturas (sin incluir la pasantía ocupacional), 181 créditos, 3512 horas, y los siguientes componentes de formación:

- Ciencias Básicas: Geometría, Álgebra Lineal, Matemática I, II y III, Ecuaciones Diferenciales, Métodos Matemáticos, Física I, II y III, Laboratorio de Física I, II y III.
- Básicas de Ingeniería: Dibujo por Computadora, Algoritmo y Programación, Teoría Electromagnética, Metodología de la Investigación I y II, Circuitos y Redes I y II, Probabilidad y Estadística.
- Ingeniería Aplicada: Electrónica I y II, Electrónica Digital, Laboratorio de Electrónica Digital, Señales y Sistemas, Transmisión de Datos, Sistemas de Control I y II, Laboratorio de Sistemas de Control, Automatización Industrial, Laboratorio de Automatización, Microprocesadores, Laboratorio de Microprocesadores, Controladores Lógicos Programables, Laboratorio de Instrumentación, Máquinas Eléctricas, Redes de Control de Procesos, Electromedicina, Trabajo de Grado I y II, Pasantía Ocupacional.

001120 21 ENE 2021

Hoja No. 3

RESOLUCIÓN NÚMERO

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 16997 del 22 de octubre de 2018".

***Formación Complementaria:** Lenguaje y Habilidades Cognitivas, Formación Deportiva, Educación Ambiental, Calidad y Productividad, Ingeniería Económica, Gerencia de Empresas, Inglés I, II, III, IV y V, Educación Ambiental, Calidad y Productividad, Gerencia de Empresas.

El perfil del egresado se orienta al diseño, implementación y supervisión de proyectos en el área de automatización y control de procesos y electrónica.

El programa cursado y aprobado por el convalidante contiene componentes de formación en ciencias básicas, básicas de ingeniería, ingeniería aplicada y complementaria estructurados de manera similar a los programas de pregrado en Ingeniería en Colombia, con un perfil orientado al ámbito de los sistemas de control y automatización industrial, similar al de los profesionales de Ingeniería en Control en Colombia. No se evidencian componentes de profundización en el área de las telecomunicaciones.

El programa cursado se enmarca en el área del conocimiento Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines, en el núcleo básico del conocimiento de Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.

2.2. CONCEPTO TÉCNICO

De conformidad con los argumentos expuestos, se recomendó al Ministerio de Educación Nacional: Convalidar

2.3. EXPLICACIÓN DEL CONCEPTO:

La Sala de evaluación de Ingeniería, Industria y Construcción de la CONACES evidencia que el plan de estudios cursado por el convalidante contiene componentes de formación en ciencias básicas, básicas de ingeniería, ingeniería aplicada y formación complementaria estructurados de manera similar a los programas de pregrado en Ingeniería en Colombia y orientados hacia el desarrollo de sistemas de control y automatización industrial, que son áreas de acción propias de la Ingeniería en Control y Automatización Industrial en Colombia.

3. RESOLUCIÓN SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN:

El Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No. 016997 del 22 de octubre de 2018, por medio del cual se resuelve, en su Artículo Primero, "Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de INGENIERO EN ELECTRÓNICA MENCIÓN: AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, otorgado el 13 de agosto de 2016 por la UNIVERSIDAD DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN, VENEZUELA, a ROBERTO JOSÉ GONZÁLEZ COLMENARES, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía 1.116.779.729, como INGENIERO EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL".

4. RECURSO DE REPOSICIÓN:

El convalidante interpone recurso de reposición contra la Resolución No. 016997 del 22 de octubre de 2018, en los siguientes términos:

"La presente es para exponer mi caso, ya que solicite la convalidación de mi título como ingeniero electrónico mención Automatización y Control otorgado por la universidad Dr. Rafael Beloso Chacin, la cual fue aprobada y dado visto bueno por parte de ustedes, ahora bien esta resolución dice que el título es reconocido como ingeniero en control y automatización industrial. A lo que me parece que debería de ser reconocido como ingeniero en electrónica. Principalmente solicito que me colaboren con esta modificación debido a que por mi profesión (electrónico) necesito una tarjeta profesional con dicha rama, la cual me están exigiendo. Sin más a que hacer referencia y esperando una pronta y positiva repuesta por parte de ustedes me despido".

5. ANÁLISIS DE LA SALA DE EVALUACIÓN DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN:

La Sala de Evaluación de Ingeniería, Industria y Construcción, en sesión del 15 de julio de 2020, revisó la argumentación presentada por el convalidante y emite concepto en los siguientes términos:

001120 21 ENE 2021

Hoja No. 4

RESOLUCIÓN NÚMERO

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 18997 del 22 de octubre de 2018".

El recurso de reposición presentado por el convalidante no aporte elementos académicos que refuten el concepto emitido y que dio origen al título de la convalidación: **INGENIERO EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**. En Colombia, los programas de Ingeniería Electrónica abordan tres áreas principales: desarrollo de hardware, comunicaciones y control automático de procesos. No obstante, el programa cursado por el convalidante no aborda el área de las comunicaciones, o telecomunicaciones, y su perfil (de acuerdo al plan de estudios aportado) se enfoca en: diseñar, implantar, manejar, supervisar y coordinar proyectos en el área de automatización y control de procesos y electrónica; manejo de sistemas de adquisición de datos y control (SCADA); manejo de la tecnología de controladores lógicos programables; diseño e implantación de tarjetas controladoras de procesos industriales. Lo anterior es coherente con las asignaturas cursadas. Se puede evidenciar que el perfil no está orientado al diseño y desarrollo de hardware, ni al campo de las telecomunicaciones, sino que tiene un enfoque definido al área del control y la automatización industrial. Sin embargo, el plan de estudios incluye la fundamentación en electrónica analógica, electrónica digital y control y automatización de procesos, que son tópicos abordados también en los programas de Ingeniería Electrónica en Colombia.

Por lo anterior, la Sala de Evaluación de Ingeniería, Industria y Construcción, luego de revisar los argumentos presentados por el ciudadano en el recurso de reposición, recomienda al Ministerio de Educación Nacional reponer la Resolución No. 016997 del 22 de octubre de 2018, y en consecuencia Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de **INGENIERO EN ELECTRÓNICA MENCIÓN: AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL**, otorgado el 13 de agosto de 2016 por la **UNIVERSIDAD DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN, VENEZUELA**, a **ROBERTO JOSÉ GONZÁLEZ COLMENARES**, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía 1.116.779.729, como **INGENIERO EN ELECTRÓNICA MENCIÓN EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL**." Sic

Como puede observarse, luego de efectuarse la valoración tanto de los documentos allegados al trámite, al igual que los argumentos expuestos en el escrito de impugnación, la CONACES a través de la valoración técnico-académica refiere que el título convalidado corresponde a un **"INGENIERO EN ELECTRÓNICA MENCIÓN EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL"**, razón por la cual, esta Subdirección acoge el concepto técnico emitido para el caso *sub examine*, teniendo en cuenta el criterio de los expertos académicos de la CONACES, quienes poseen el conocimiento requerido y la amplia experiencia para determinar si el título sometido a convalidación tiene la formación que en Colombia se exige para el programa académico indicado por el recurrente (considerando todos los aspectos como la duración, la formación previa cuando sea requisito, los contenidos curriculares, la metodología, la orientación de las asignaturas, las prácticas y los procedimientos desarrollados, entre otros).

No obstante las antecedentes explicaciones, resulta pertinente puntualizar que sirve como marco teleológico a la actividad de convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, a cargo del Ministerio de Educación Nacional; la reducción del riesgo social que lleva implícito el ejercicio de una labor profesional; facultad que ejercita dando alcance a los términos del artículo 26 de la Constitución Política; que a la sazón reza:

"Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionaran y vigilaran el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de estos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles."

Por las razones expuestas, encuentra este despacho que el último pronunciamiento de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, ofrece prueba idónea del nivel académico del título académico que se pretenden convalidar y la denominación que le debe ser asignada; y por ello, procederá a reponer la determinación adoptada por medio de la Resolución objeto de impugnación.

001120 21 ENE 2021

Hoja No. 5

RESOLUCIÓN NÚMERO

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 16997 del 22 de octubre de 2018".

CONSIDERACIONES FINALES

Teniendo en cuenta las precisiones técnico jurídicas esbozadas en el acápite precedente, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acogerá el concepto académico emitido el 15 de julio de 2020 por la Sala de Evaluación de Ingeniería, Industria y Construcción de la CONACES, y de contera, procederá a reponer la Resolución No. 16997 del 22 de octubre de 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REPONER la Resolución No. 16997 del 22 de octubre de 2018, por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional decidió "Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de INGENIERO EN ELECTRÓNICA MENCIÓN: AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, otorgado el 13 de agosto de 2016, por la UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN, VENEZUELA, a ROBERTO JOSE GONZALEZ COLMENARES, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.779.729, como INGENIERO EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL."

ARTÍCULO SEGUNDO: CONVALIDAR y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de INGENIERO EN ELECTRÓNICA MENCIÓN: AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, otorgado el 13 de agosto de 2016, por la UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN, VENEZUELA, a ROBERTO JOSE GONZALEZ COLMENARES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.779.729, como INGENIERO EN ELECTRÓNICA MENCIÓN EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL.

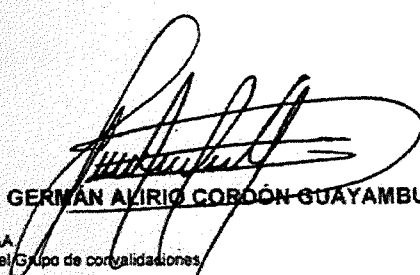
ARTÍCULO TERCERO: PREVENIR al administrado en el sentido de que, la convalidación a cargo del Ministerio de Educación Nacional, difiere sustancialmente de la autorización para el ejercicio profesional a cargo de los Colegios o Agremiaciones Profesionales; y consecuencialmente, que la decisión de convalidar el título, no conlleva autorización para el ejercicio profesional, en los eventos en que ello fuere necesario.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR


GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: CTELLEZM Profesional P&A
Revisó: JBASTIDAS- Profesional del Grupo de convalidaciones

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología



Universidad

Privada

Dr. Rafael Belloso Chacín

Dr. Oscar Belloso Vargas

Rector

Hago saber:

Que el ciudadano

Roberto José González Colmenares

Titular de la Cedula de Identidad N° V-21.627.884, aspirante al Título de Ingeniero cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la Ley, se le confiere el Título de:

Ingeniero en Electrónica

Mención: Automatización y Control

Reconózcase y téngase en toda la República al mencionado ciudadano como tal Ingeniero, con todos los derechos que le otorgan las Leyes.

En fe de lo cual se firma el presente Título, en unión del Secretario y del Decano en Maracaibo, a los 13 días del mes de Agosto de dos mil dieciséis.

El Secretario



El Rector

Signature of the Rector

El Decano

Signature of the Dean

Quedo registrado bajo el N° 846 del Libro respectivo.

Oficina de Registro Principal del Estado Zulia

Maracaibo, 22 de noviembre de 2016 Años: 206
Folio 195 con esta fecha y bajo el N° 95
Folio 195 del Protocolo único y principal
ha sido registrado el presente Título
Derechos y escrituras.
Tomo: 270

El Registrador Principal

Ministro del Poder Popular
para Educación Universitaria,
Ciencia y Tecnología

Con esta fecha 13 de Agosto de 2016
se refrenda el Título de Ingeniero
otorgado al ciudadano
Roberto José González Colmenares,
quedando registrado bajo el N° 11416
folio 575 Tomo VI

Refrendado según Resolución
N° 11416
de fecha 13/08/2016



**El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
y La Asociación Colombiana de Empresas Sociales Estado y Hospitales Públicos.**

Hacen constar que

ROBERTO JOSE GONZALEZ COLMENAREZ

Con C.C. 1.116.779.729

ASISTIO AL DIPLOMADO

FORMACION CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2021

Este certificado se expide en el marco del Convenio N° 2543202 de 2021, celebrada entre el
SENA y ACESI con una duración de 120 horas

Armenia, Quindío

31 De Agosto

de 2021.

Dra. Olga Livia Zuluaga Rodríguez
Directora Ejecutiva ACESI

POQUE CREEMOS QUE UNIDOS LOGRAMOS EL PROGRESO.
CREAMOS LAS OPORTUNIDADES PARA TRABAJAR JUNTOS

Los espacios de formación generados en el marco de la convocatoria
440-10000-1-2021 son gratuitos para los trabajadores beneficiarios

Invima

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y
CONTROL - IVC

VIGILANCIA

INSCRIPCIÓN DE RECURSO HUMANO PARA EL
MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN PARA
EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CLASES IIB Y III

Código: IVC-VIG-FM007

Versión: 00

Fecha de Emisión: 01/04/2015

Página 1 de 1

RADICACIÓN No

20181246139

FECHA: 30/11/2018

El SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA REALIZA LA INSCRIPCIÓN PARA MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TECNOLOGÍA CONTROLADA DE CLASES IIB Y III, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

DATOS PERSONALES

NOMBRE: ROBERTO JOSÉ GONZALEZ COLMENARES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.116.779.729 DE ARAUCA

TELÉFONO: 3503390465

CORREO ELECTRÓNICO: gcrobertojo@gmail.com

CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C

PAÍS: COLOMBIA

No. DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO OBTENIDO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS POR CLASE
RH-201812-595	INGENIERO EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN	IIB Y III

Esta inscripción se otorga en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 38, del Decreto 4725 del 26 de diciembre de 2005, "Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos biomédicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, o la entidad sanitaria competente".

Nota: Esta inscripción es válida en todo el territorio nacional, es personal e intransferible y se expide por ÚNICA VEZ, por tanto cualquier modificación de la información consignada en la presente inscripción se surtirá a través de una solicitud escrita de actualización.

La inscripción expedida no certifica o acredita la práctica del mantenimiento y verificación de la calibración de los equipos biomédicos que es realizado por este personal.

Todos los datos de este documento llevan sello del INVIMA. Documento válido únicamente en su original.



LUCIA AYALA RODRIGUEZ

Directora Técnica de Dispositivos Médicos
y Otras Tecnologías

Revisó: 5200-04 MEDIC

Asesoría: Técnico Administrativo

Exp: RH-201812-595

Revisó: 5200-12 DCVR

Profesión: Ingeniero Biomédico

Aprobó: 5200-01 S/PRC

Profesión: Ingeniera Química



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
251132-406296 CND
Fecha de Expedición: **15/11/2018**

Nombre:

**ROBERTO JOSE
GONZALEZ COLMENARES**

Identificación:

C.C. 1116779729

Profesión:

**INGENIERO EN CONTROL Y AUTOMATIZAC.
INDUSTRIAL**

Institución:

**UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL
BELLOSO CHACIN VENEZUELA**



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso.
Línea Nacional: 01 8000 116590

 INNOVA INGENIERIA S.A.S. <small>PROYECTOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS</small>	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
	NIT. 900.807.976-2
	CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015

Señora:

MARIA LOLA HERNANDEZ CALDERON

COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO ICBF - SUPERVISORA

REGIONAL ARAUCA

Ciudad

Referencia: CONTRATO DE SERVICIOS No. 81001072023

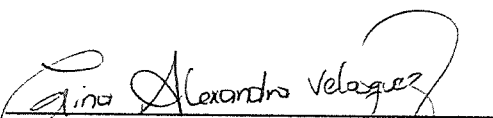
Asunto: Cronograma para realizar las visitas de primer mantenimiento

Cordial saludo

Yo, GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.793.764 de Arauca, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT. 900807976-2 de conformidad con lo requerido en las obligaciones específicas del contratista, numeral 11, del contrato de la referencia, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA**, me permito de manera respetuosa presentar la programación de visitas de mantenimiento preventivo con el fin de elaborar los permisos de ingresos necesarios para el personal encargado de las actividades:

- 03 de agosto de 2023: Generador eléctrico y transferencia – centro regional Arauca
- 04 de agosto de 2023: Generador eléctrico y transferencia – centro zonal Saravena
- 04 de agosto de 2023: Generador eléctrico – Arauquita
- 05 de agosto de 2023: Generador eléctrico – Tame

Cordialmente,



GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO

C.C. 1.116.793.764 de Arauca

R/L INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT 900807976-2



Innova Ingenieria y Suministros SAS <innovaingesu@gmail.com>

Programación de visitas de mantenimiento preventivo

2 mensajes

Innova Ingenieria y Suministros SAS <innovaingesu@gmail.com>

3 de agosto de 2023, 15:36

Para: marial.hernandez@icbf.gov.co, Mario Andres Guerra Medina <Mario.Guerra@icbf.gov.co>

SEÑORA:

MARIA LOLA HERNANDEZ CALDERON

COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO ICBF - SUPERVISORA

REGIONAL ARAUCA

Cordial saludo,

Amablemente me permito presentar oficio de programación de actividades del primer mantenimiento preventivo en cumplimiento de las obligaciones del contratista para el contrato de servicios No. 81001072023.

cordialmente

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
R/L INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S

**PROGRAMACION DE PRIMER MANTENIMIENTO.pdf**

156K

Innova Ingenieria y Suministros SAS <innovaingesu@gmail.com>

3 de agosto de 2023, 15:41

Para: marial.hernandez@icbf.gov.co, Mario Andres Guerra Medina <Mario.Guerra@icbf.gov.co>

Adjunto corrección de programación con fecha en centro zonal SARAVERA

El jue, 3 ago 2023 a las 15:36, Innova Ingenieria y Suministros SAS (<innovaingesu@gmail.com>) escribió:
SEÑORA:

MARIA LOLA HERNANDEZ CALDERON

COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO ICBF - SUPERVISORA

REGIONAL ARAUCA

Cordial saludo,

Amablemente me permito presentar oficio de programación de actividades del primer mantenimiento preventivo en cumplimiento de las obligaciones del contratista para el contrato de servicios No. 81001072023.

cordialmente

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
R/L INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S

**PROGRAMACION DE PRIMER MANTENIMIENTO pdf.pdf**

156K

 <p>INNOVA INGENIERIA SAS</p>	<p align="center">INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.</p> <p align="center">NIT. 900.807.976-2</p> <p align="center">CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015</p>
--	---

ANEXO 10 - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS

Yo GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO, de nacionalidad COLOMBIANA identificado(a) con CC_X__CE____ No. 1.116.793.764 expedida en la ciudad de ARAUCA, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

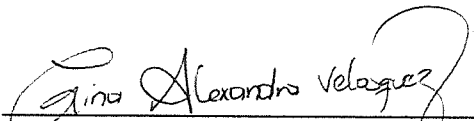
1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiese causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga

	INNOVA INGENIERIA S.A.S.	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
		NIT. 900.807.976-2
CL 19 No.23-26 Arauca-Arauca Tel 3112321015		

acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de ARAUCA, el día veintiuno (21) de julio de 2023


GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO

C.C. 1.116.793.764 de Arauca

R/L INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT 900807976-2

DIRECCIÓN: CALLE 19 No. 23-26 BARRIO LA ESPERANZA

TELEFONO:3112321015



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

CÓDIGO:	BGS-SST-RR-010
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	1 de 1

PROYECTO:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10/02/2023
OBSERVACIONES:	Matriz, sugiere a modificaciones de acuerdo a reunión y revisión con la supervisión.

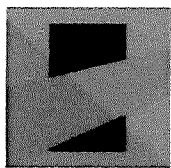
RECONOCIMIENTO			CAUSAS/EFECTOS			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DE PELIGROS DEL RIESGO							CATEGORÍA DE PELIGROS Y CONTROLES					SÍNTESIS DE EVALUACIÓN								
PROYECTO	ZONA/USUARIO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS PARA LA SALUD	FUENTE	MEDIO	PERSONA	NIVEL DE EXPOSICIÓN (PDI)	ÁREA DE EXPOSICIÓN (m²)	TIEMPO DE EXPOSICIÓN (min.)	TIEMPO DE EXPOSICIÓN (h)	TIEMPO DE EXPOSICIÓN (d)	TIEMPO DE EXPOSICIÓN (año)	TIEMPO DE EXPOSICIÓN (vital)	TIEMPO DE EXPOSICIÓN (total)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (PDI)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (PDI)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (PDI)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (PDI)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (PDI)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (PDI)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (PDI)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (PDI)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (PDI)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (PDI)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (PDI)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (PDI)		
OPERATIVA	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.	Electrónicos	SI	MECÁNICOS	Manipulación del equipo y herramienta menor	Mecánico	Golpes, contusiones, politraumatismo corporal, lesiones de múltiples	Inspección pre-operacional de herramienta menor.	Ninguno	Capacitación preventiva en manipulación de equipos y mantenimiento de maquinaria	2	8	16	0	25	400	III	SI	2	Lesiones múltiples.	No Asociado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Inspección General a instalaciones, almacenamiento de materiales, mantenimiento de herramientas. Control del personal frente al área	Casco, Bata de seguridad, gafas, guantes, protección completa.	Protección General
				CONDICIONES DE LA TAREA	Monotonía, Trabajo repetitivo, contenido de la tarea.	Psicosocial	Estrés, fatiga física, disminución de la destreza y precisión, cefalea, estados de ansiedad, depresión	Ninguno	Ninguno	Programa de intervención de los riesgos psicosociales	2	8	16	10	160	IV	SI	2	Nivelación del bienestar físico, Programación de la producción y fatiga del trabajador. Ansiedad, Estrés, concentración disminuida.	Ley 1010 del 2008, Resolución 1754 de 2010	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Programa de prevención e intervención de los riesgos psicosociales	Ninguna	Ninguna	
				RUÍDO	Ruido generado por el equipo.	Físico	Hipoacusia, fatiga, disminución de la concentración, irritabilidad, cefalea	Mantenimiento preventivo	Ninguno	Capacitación preventiva en protección auditiva.	2	8	16	6	25	400	III	SI	2	Pérdida progresiva de la capacidad auditiva	No Asociado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Capacitación sobre el ruido ocupacional	Protección Auditiva de inserción o copa	Protección General
				LOCATIVOS	Trabajos en zonas de espacios reducidos, en planos inclinados y/o terrenos irregulares, caída de nivel.	Locativo	Fracturas, golpes, heridas abiertas y superficiales	Señalización y demarcación del área de trabajo.	Organización de terreno, Capacitación de preventivo en el uso de EPP y calzado antideslizante.	Capacitaciones de auto cuidado, Capacitación de preventivo en el uso de EPP y calzado antideslizante.	2	8	16	0	25	400	III	SI	2	Lesiones múltiples.	No Asociado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Inspección HSE, Capacitación en almacenamiento de materiales, equipo y herramienta	Casco, Bata antiderramante.	Protección General
				RADIACIONES IONIZANTES	Exposición intermitente al sol.	Físico	Cansancio físico, insolación, gripas leves, dolor de cabeza, fatiga, disminución del rendimiento laboral.	Ninguno	Ninguno	Hidratación constante, uso de manga larga. Control de tiempo de exposición.	0	8	0	0	25	0	IV	SI	2	Quemaduras en actividades	No Asociado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Pruebas activas	Uso del casco, camisa manga larga.	Protección General
ELECTRICO	Uso de Energía	Electrico	Ninguno	Señalización	Capacitación en Riesgo Eléctrico	2	8	16	II	25	400	III	SI	4	Quemaduras, Muerte	No Asociado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Capacitación en Riesgo Eléctrico, Señalización.	Protección General		

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN				F8 P1.MI		2/06/2023		BIENESTAR FAMILIAR		
						Versión 7		Página 1 de 1		Clasificación de la información:		
						Pública						
ACTIVIDAD: socialización de la Inducción de Seguridad y salud en el trabajo para la realización de: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA												
FECHA: 03 DE AGOSTO DE 2023												
LUGAR:												
HORA INICIAL: 08:00 am												
HORA FINAL: 09 am												
DEPENDENCIA LIDER: _____												
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Antonio Camarales S.	1.16.777.638	Técnico Electricista	INNOVARE	Arauca	Arauca		☒	3175026966	innovare@gmail.com	☒	
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento... póngase en el medio ambiente!

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del ICBF y a la Ley 1581 de 2012.

87



**INNOVA
INGENIERIA SAS**
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios No. 81001072023 suscrito entre INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NOMBRE DEL TRABAJADOR / CONTRATISTA: ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO

FECHA	ELEMENTO PROTECCIÓN / DOTACIÓN	ACTIVIDADES EN QUE DEBE SER UTILIZADO	FECHA DEVOLUCIÓN O REPOSICIÓN	FIRMA TRABAJADOR - CONTRATISTA
1/08/2023	CAMISA	TODAS LAS ACTIVIDADES		
1/08/2023	PANTALON	TODAS LAS ACTIVIDADES		
1/08/2023	CASCO	TODAS LAS ACTIVIDADES		
1/08/2023	BOTAS	TODAS LAS ACTIVIDADES		
1/08/2023	GUANTES	TODAS LAS ACTIVIDADES		
1/08/2023	GAFAS	TODAS LAS ACTIVIDADES		

Yo, ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO identificado con c.c. N° 1.116.777.433

Certifico que el día 01 de agosto de 2023 he recibido los elementos de protección personal descritos, los cuales debo utilizar en el desarrollo de las actividades del contrato de servicios No. 81001072023, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.

Al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos.
Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

Antonio J. Carrizales S. TP-84141
FIRMA DEL TRABAJADOR

1116777433

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Bogotá D.C., agosto 31 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1116777433, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: ENALTURA HESQ SAS
ENTRENADOR: JOSE ATANAEL PAEZ BORDA
SEDE DONDE SE FORMÓ: ENALTURA HESQ SAS
EMPLEADOR: TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMITADA TECSAAM LTDA
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: COLMENA SEGUROS

SECTOR ECONÓMICO:: SECTOR INDUSTRIAL
FECHAS DE FORMACIÓN: 11/11/2022 a 14/11/2022
INTENSIDAD HORARIA: 35 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día agosto 31 de 2023

Bogotá D.C., agosto 31 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que ANTONIO JOSE CARRIZALES SALGUERO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1116777433, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO

OFERENTE CAPCITACIÓN: RISSK GROUP SAS

ENTRENADOR : EDWIN JULIAN PARRA MORALES

SEDE DONDE SE FORMÓ: RISSK GROUP SAS PRINCIPAL

FECHAS DE FORMACIÓN: 29/07/2022 a 30/07/2022

INTENSIDAD HORARIA: 20 horas

MINISTERIO DEL TRABAJO

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día agosto 31 de 2023

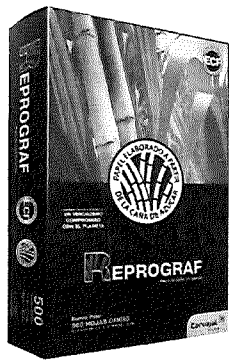
	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	F33.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 2

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S

N.I.T 900.807.976-2

Con relación a la obligación contractual *“Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad”*.

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 81001072023 de 28/07/2023, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

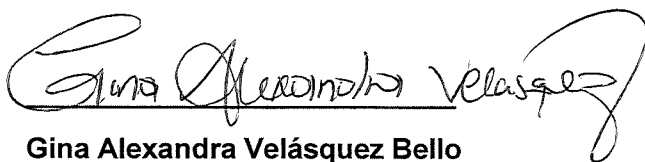
Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	<i>No aplica para la ejecución del Contrato.</i>	
Ahorro y uso eficiente de energía	<i>No aplica para la ejecución del Contrato.</i>	
Ahorro y uso eficiente de papel	<p><i>La empresa INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S dentro de sus políticas de Operación contractual y para la presentación de Informes no imprime a doble cara, toda vez que se afecta la integridad de la Información allí presentada, dado que, por tablas de retención documental en las entidades del estado, estos informes deben perdurar por tiempos superiores a 10 años, sin embargo para su ejecución se realiza compra de materiales amigables con el ambiente como lo son resmas de papel que en sus procesos son libres de Cloro y que su materia prima son sub productos de otras actividades, aplicando el concepto de economía circular.</i></p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Manejo de residuos	<p><i>En la ejecución de actividades de mantenimiento se generaron residuos peligrosos como aceites usados, filtros y baterías en mal estado.</i></p> <p>Identificación de tipo de residuos generados: Especiales y Peligrosos</p> <p>Separación en la fuente: La empresa entregó para manejo y disposición final al referente ambiental del ICBF Regional Arauca los residuos de manejo especial como Baterías, para lo cual el profesional hará la gestión y disposición final de dicho residuo.</p> <p>Almacenamiento: Los residuos generados fueron entregados de manera inmediata para su disposición final.</p> <p>Aprovechamiento y disposición final: Los aceites usados extraídos de las dos plantas eléctricas (82 KvA Y 27 KvA fueron gestionados con el centro Automotriz la Casa del Aceite, quienes reciben y disponen finalmente los aceites de motores que ya estén en desuso.</p> <p>Actividades de sensibilización: No aplica.</p>	Se anexa Certificación de la entrega de RESPEL.

Dado en Arauca, en el mes de agosto de 2023

Atentamente,



Gina Alexandra Velásquez Bello
Cédula N° 1.116.793.764
Representante legal

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Arauca, 05 de junio de 2023

CERTIFICACION

Cordial saludo;

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS**, identificado con NIT N°. **900.807.976** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre del producto	Numero del producto	Fecha de apertura	Estado
Cuenta Ahorros	317-000015-60	2021/09/21	Activo

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8853326 Ext.141 de Arauca o en nuestra sucursal ARAUCA 317.

Atentamente,


BANCOLOMBIA
Arauca - Of. 317 Arauca
Asesor de servicios N° 154
Cielo Eberth Mónica Braca
Asesor Pyme

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

		República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Regional Arauca Grupo Administrativo						
OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.								
PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA								
EMPRESA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	FECHA:	19/07/2023					
NOMBRE DE CONTACTO:	GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO	CELULAR / TELEFONO:	3112321015					
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA								
• Revisar los detalles de cada servicio en el documento de ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT) enviado por la Entidad. • Por favor diligenciar ÚNICAMENTE las celdas en COLOR AMARILLO. • Asignar el precio incluyendo el IVA en la celda de la columna "VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA". • Los precios de la OFERTA deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS. • Los precios unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano o en su defecto, podrá utilizarse como máximo dos (2) decimales. • No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem. • Recuerde que en este formato se totaliza el valor de la propuesta económica, en el formulario digital de SECOP II se incluye el valor total del presupuesto oficial (\$23.000.000)								
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS Y DEMÁS								
Lugar/Infraestructura	Tipo de Equipo	Características Generales	Cantidad de Equipos Existentes	Cantidad de servicios de Mantenimientos Preventivos Requeridos	Valor Unitario del Servicio Mantenimiento Preventivo	TARIFA IVA 19%	Valor unitario Incluido IVA	Valor total Incluido IVA
DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA	Planta Eléctrica	Marca: POWER LINK; Brand. GENERAL POWER; Model. GPX65S; Serial N°. PT2237/6; Rated Power. 81 KVA; 65 KW; Amp. 213; Phase. 3; Power Factor. 0,8 Cos f Voltaje 220/127 V; Type. (S) SOUND PROOF; Engine. POWERLINK; P.Date. 2016; Eficiencia 80%; Ambient 27 °C Speed 1800 rpm; Frequency 60 Hz	1	2	\$ 600.000	\$ 114.000	\$ 714.000	\$ 1.428.000
	Transferencia automática 225 amp	Marca: N/A Capacidad amp: 225 amp PLC: Dp4310	1	2	\$ 600.000	\$ 114.000	\$ 714.000	\$ 1.428.000
CENTRO ZONAL SARAVENA	Planta Eléctrica	Marca: POWER LINK; Brand. GENERAL POWER; Model. GPX22S; Serial N°. PT2237/6; Rated Power. 28 KVA; 22 KW; Amp. 73; Phase. 3; Power Factor. 0,8 Cos f Voltaje 220/127 V; Type. (S) SOUND PROOF; Engine. POWERLINK; P.Date. 2016; Eficiencia 80%; Ambient 27 °C Speed 1800 rpm; Frequency 60 Hz	1	2	\$ 670.000	\$ 127.300	\$ 797.300	\$ 1.594.600
	Transferencia automática 125amp	Marca: N/A Capacidad amp: 125amp PLC: Imperium I pro	1	2	\$ 670.000	\$ 127.300	\$ 797.300	\$ 1.594.600
UNIDAD LOCAL DE ATENCIÓN DE ARAUQUITA	Planta Eléctrica	Marca: FG WILSON; Capacidad: 15 KVA; Modelo: L12.5 Número de Serial 431349/140; Planta Eléctrica de 15 KVA, 220/127 V; 3 Fases; 1900 R.P.M	1	2	\$ 420.000	\$ 79.800	\$ 499.800	\$ 999.600
CENTRO ZONAL TAME	Planta Eléctrica	Marca: FG WILSON; Capacidad: 15 KVA; Modelo: L12.5 Número de Serial 431349/140; Planta Eléctrica de 15 KVA, 220/127 V; 3 Fases; 1900 R.P.M	1	2	\$ 420.000	\$ 79.800	\$ 499.800	\$ 999.600
SUBTOTAL COSTOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS								\$ 8.044.400
BOLSA DE REPUESTOS								
ITEM	ARTICULO Y/O REPUESTO REQUERIDO		Unidad	Cantidad de elementos Requeridos	Valor Unitario del Repuesto y/o artículo	TARIFA IVA 19%	Valor unitario Incluido IVA	Valor total Incluido IVA
1	ACEITE PARA MOTORES 20W40		Galón	1	\$ 151.885	\$ 28.816	\$ 180.481	\$ 180.481
2	REFRIGERANTE		Galón	1	\$ 130.334	\$ 24.763	\$ 155.097	\$ 155.097
3	FILTRO ACEITE		Unidad	1	\$ 132.000	\$ 25.080	\$ 157.080	\$ 157.080
4	FILTRO AIRE		Unidad	1	\$ 132.000	\$ 25.080	\$ 157.080	\$ 157.080
5	FILTRO COMBUSTIBLE		Unidad	1	\$ 132.000	\$ 25.080	\$ 157.080	\$ 157.080
6	AVR PARA PLANTAS ELECTRICAS SEGÚN CAPACIDAD							
6.1	AVR 5Kva		Unidad	1	\$ 291.334	\$ 55.353	\$ 346.687	\$ 346.687
6.2	AVR 10Kva		Unidad	1	\$ 291.334	\$ 55.353	\$ 346.687	\$ 346.687
6.3	AVR 15Kva		Unidad	1	\$ 291.334	\$ 55.353	\$ 346.687	\$ 346.687
6.4	AVR 30Kva		Unidad	1	\$ 291.334	\$ 55.353	\$ 346.687	\$ 346.687
6.5	AVR 45Kva		Unidad	1	\$ 291.334	\$ 55.353	\$ 346.687	\$ 346.687
6.6	AVR 65Kva		Unidad	1	\$ 435.334	\$ 82.713	\$ 518.047	\$ 518.047
6.7	AVR 85Kva		Unidad	1	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500	\$ 535.500
7	PLC DEL GENERADOR		Unidad	1	\$ 1.250.000	\$ 237.500	\$ 1.487.500	\$ 1.428.000
8	PLC DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA		Unidad	1	\$ 1.250.000	\$ 237.500	\$ 1.487.500	\$ 1.428.000
9	CORREA DISTRIBUCIÓN		Unidad	1	\$ 134.255	\$ 25.508	\$ 159.763	\$ 159.763
10	ALTERNADOR		Unidad	1	\$ 1.420.000	\$ 269.800	\$ 1.689.800	\$ 1.689.800
11	ARRANQUE		Unidad	1	\$ 1.162.000	\$ 220.780	\$ 1.382.780	\$ 1.382.780
12	BATERIA 1200		Unidad	1	\$ 865.334	\$ 130.213	\$ 815.547	\$ 815.547
13	CARGADOR BATERIA DEEP SEA		Unidad	1	\$ 1.003.334	\$ 190.633	\$ 1.193.967	\$ 1.193.967
14	CABLE PARA BATERIA		Unidad	1	\$ 168.000	\$ 31.920	\$ 199.920	\$ 199.920

15	BORNES PARA BATERIA	Unidad	1	\$ 44.334	\$ 8.423	\$ 52.757	\$ 52.757
16	RELEÉ	Unidad	1	\$ 128.500	\$ 24.605	\$ 154.105	\$ 154.105
17	TOTALIZADOR DEL GENERADOR						
17.1	TOTALIZADOR DE 50 AMP	Unidad	1	\$ 197.334	\$ 37.493	\$ 234.827	\$ 234.827
17.2	TOTALIZADOR DE 75 AMP	Unidad	1	\$ 253.000	\$ 48.070	\$ 301.070	\$ 273.700
17.3	TOTALIZADOR DE 125 AMP	Unidad	1	\$ 322.000	\$ 81.180	\$ 383.180	\$ 383.180
17.4	TOTALIZADOR DE 220 AMP	Unidad	1	\$ 660.000	\$ 125.400	\$ 785.400	\$ 785.400
18	CONTACTORES PARA TRANSFERENCIA						
18.1	CONTACTOR DE 50 AMP	Unidad	1	\$ 427.000	\$ 81.130	\$ 508.130	\$ 508.130
18.2	CONTACTOR DE 75 AMP	Unidad	1	\$ 457.334	\$ 86.853	\$ 544.227	\$ 544.227
18.3	CONTACTOR DE 125 AMP	Unidad	1	\$ 690.666	\$ 131.227	\$ 821.893	\$ 821.893
18.4	CONTACTOR DE 220 AMP	Unidad	1	\$ 1.166.200	\$ 221.578	\$ 1.387.778	\$ 1.387.778
19	OVERHAUL PARA PLANTA ELECTRICA						
19.1	OVERHAUL PARA PLANTA ELECTRICA DE 15 Kva	Unidad	1	\$ 956.666	\$ 181.767	\$ 1.138.433	\$ 1.138.433
19.2	OVERHAUL PARA PLANTA ELECTRICA DE 30 Kva	Unidad	1	\$ 1.376.666	\$ 261.567	\$ 1.638.233	\$ 1.638.233
19.3	OVERHAUL PARA PLANTA ELECTRICA DE 85 Kva	Unidad	1	\$ 2.459.000	\$ 467.210	\$ 2.926.210	\$ 2.926.210
20	SERVICIO DE SOLDADURA PARA PIEZAS METÁLICAS	GL	1	\$ 100.334	\$ 19.093	\$ 119.397	\$ 119.397
SUBTOTAL COSTOS BOLSA DE REPUESTOS							\$ 22.859.847

Nota:

Teniendo en cuenta que es incierta la cantidad de Mantenimientos correctivos, el proponente debe garantizar total disponibilidad en la prestación del servicio cuando se requiera de manera inmediata, en los horarios establecidos, en los días que comprenden el plazo de ejecución del contrato. En ese sentido, la periodicidad de los servicios deberá realizarse conforme las necesidades del servicio, previo requerimiento por escrito por parte del supervisor del contrato.

VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA	\$ 30.904.247
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NIT O CC DEL R/L	



INNOVA
INGENIERIA SAS
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA

Erno Alejandro Velasquez
900807976-2

Medellín, 8 de septiembre de 2023

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

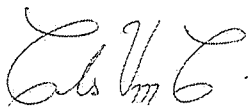
HACE CONSTAR

Que la empresa INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS, NIT N900807976, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de enero de 2023 hasta el 08 de septiembre de 2023.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,



Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 201.49.130.199, 192.230.90.1, 172.16.42.57.



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 81001072023			
INFORME PERIÓDICO 01			
1. Datos generales			
Periodo del Informe: desde 28/07/2023 hasta 15/08/2023		Número de contrato/convenio: 81001072023	
Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Fecha suscripción contrato/convenio: 27/07/2023	
Valor inicial del contrato/convenio: \$23.000.000		Plazo de Ejecución Inicial desde 28/08/2023 hasta 29/12/2023	
Objeto PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.			
Alcance del objeto (si aplica) El ICBF no cuenta con personal en su planta de personal calificado para realizar labores de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Especiales, y Reparación de Equipos y Maquinarias como Plantas Eléctricas los cuales hacen parte del inventario del ICBF Regional Arauca y sus respectivos Centros Zonales, ni con los repuestos que se requieren para dicha labor. Para el cumplimiento de la gestión institucional, es importante disponer de espacios adecuados y confortables para la prestación del servicio que no solo impacten favorablemente en la satisfacción del cliente que llega a solicitar nuestros servicios, sino que también contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida laboral de los servidores públicos. En la actualidad, el ICBF Regional Arauca dispone de: cuatro (4) plantas eléctricas y dos (2) Transferencia electrónica Los cuales para su correcto funcionamiento requieren la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo; estos equipos se encuentran ubicados en las dependencias de la Sede Regional, Centros Zonales y Unidad Local de Atención. La política del Eje Ambiental nos compromete a cumplir con el reto de mantener equipos en buen estado para evitar altos consumos de combustible y disminuir impactos ambientales valorados en la matriz de aspectos e Impactos, al igual que las exigencias del eje de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual en su política busca la prevención de riesgos y un ambiente laboral confortable para el personal del ICBF; así mismo la continuidad del servicio exigida por el Sistema de Seguridad de la Información. Lugar de la Ejecución Sede Regional y Centro Zonal Arauca, Carrera 21 N.º 1 – 24 Barrio Fundadores Arauca – Arauca, Centro Zonal Tame Carrera 14 N.º 15 – 57 Barrio el Centro – Tame (Arauca), Centro Zonal Saravena Carrera 16 N.º 28 – 09 Barrio 6 de octubre – Saravena (Arauca) y Unidad Local Atención Arauquita Carrera 4 N.º 6 62 Barrio San Isidro Arauquita (Arauca)			
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinadora Administrativa	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)		MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinadora Administrativa	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinadora Administrativa	
Otros supervisores (*)		N/A	
C) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) 1.	
		MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinadora Administrativa	
		Fecha memorando de designación de supervisión (si Resolución 0121 del 01/08/2023 aplica)	
		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
		N/A	
		Cargos de otros supervisores	
		N/A	
3. Datos contratista			
Nombre Contratista: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S		Cédula o NIT: 900.807.976-2	
Dirección: CALLE 19 No 23-26 LC1 BARRIO LA ESPERANZA		Correo electrónico: innovaingesu@gmail.com	
Representante Legal que suscribió el contrato: GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO		Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			
M. Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde 28/07/2023		Hasta cuándo: 29/12/2023	
Fecha aprobación pólizas: 28/07/2023		Fecha expedición R.P.: 27/07/2023	
Fecha acta de Inicio: 28/07/2023		Fecha inicio del contrato/convenio: 28/07/2023	
Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A		Fecha de terminación: N/A	
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.			
5. Información presupuestal			
Valor inicial del contrato/convenio		\$ 14.026.105,00	
Aporte ICBF		0	
Aporte Contratista (si aplica)		0	
No. de CDP:	14923	Fecha CDP:	06/01/2023
No. de RP:	91023	Fecha RP:	27/07/2023
Valor de CDP:	\$	Valor de RP:	\$
(+) ADICIONES			
1. Fecha Documento Adición:		N/A	
Valor Adición:		\$0	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Justificación en se encuentra en la adición del contrato consideraciones item.			
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:	\$0	Valor CDP Adición:	\$0
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A	Valor RP Adición:	\$0
Si se presentan más adiciones, incluir más filas para datos.			
(-) DISMINUCIONES			
Fecha Documento Disminución:		N/A	
Valor disminución:		\$0	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: N/A			
No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A
Valor CDP disminución:	\$0	Valor RP disminución:	\$0
Si se presentan más disminuciones, incluir más filas para datos.			



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 81001072023			
INFORME PERIODICO 01			
1. Datos generales			
Período del informe: desde 28/07/2023 hasta 15/08/2023		Número de contrato/convenio: 81001072023	
Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Fecha suscripción contrato/convenio: 27/07/2023	
Valor inicial del contrato/convenio: \$23.000.000		Plazo de Ejecución Inicial desde 28/08/2023 hasta 29/12/2023	
Objeto PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.			
El ICBF no cuenta con personal en su planta de personal calificado para realizar labores de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Especiales; y Reparación de Equipos y Maquinarias como Plantas Eléctricas los cuales hacen parte del inventario del ICBF Regional Arauca y sus respectivos Centros Zonales, ni con los repuestos que se requieren para dicha labor. Para el cumplimiento de la gestión institucional, es importante disponer de espacios adecuados y confortables para la prestación del servicio que no solo impacten favorablemente en la satisfacción del cliente que llega a solicitar nuestros servicios, sino que también contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida laboral de los servidores públicos. En la actualidad, el ICBF Regional Arauca dispone de: cuatro (4) plantas eléctricas y dos (2) Transferencia electrónica Los cuales para su correcto funcionamiento requieren la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo; estos equipos se encuentran ubicados en las dependencias de la Sede Regional, Centros Zonales y Unidad Local de Atención. La política del Eje Ambiental nos compromete a cumplir con el reto de mantener equipos en buen estado para evitar altos consumos de combustible y disminuir impactos ambientales valorados en la matriz de aspectos e impactos, al igual que las exigencias del eje de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual en su política busca la prevención de riesgos y un ambiente laboral confortable para el personal del ICBF; así mismo la continuidad del servicio exigida por el Sistema de Seguridad de la Información. Lugar de la Ejecución Sede Regional y Centro Zonal Arauca, Carrera 21 N.º 1 – 24 Barrio Fundadores Arauca – Arauca, Centro Zonal Tame Carrera 14 N.º 15 – 57 Barrio el Centro – Tame (Arauca) Centro Zonal Saravena Carrera 16 N.º 28 – 09 Barrio 6 de octubre – Saravena (Arauca) y Unidad Local Atención Arauquita Carrera 4 N.º 6 82 Barrio San Isidro Arauquita (Arauca)			
Alcance del objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) 1.	
MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinadora Administrativa		MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinadora Administrativa	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
		Resolucion 0121 del 01/08/2023	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinadora Administrativa		N/A	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	
N/A		N/A	
C) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S		Cédula o NIT: 900.807.976-2	
Dirección: CALLE 19 No 23-26 LC1 BARRIO LA ESPERANZA		Correo electrónico: innovaingesu@gmail.com	
Representante Legal que suscribió el contrato: GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO		Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			
M. Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde 28/07/2023		Hasta cuándo: 29/12/2023	
Fecha aprobación pólizas: 28/07/2023		Fecha expedición R.P.: 27/07/2023	
Fecha acta de inicio: 28/07/2023		Fecha inicio del contrato/convenio: 28/07/2023	
Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A		Fecha de terminación: N/A	
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.			
5. Información presupuestal			
Valor inicial del contrato/convenio			
Aporte ICBF		\$ 23.000.000,00	
Aporte Contratista (si aplica)		0	
No. de CDP:	14923	Fecha CDP:	06/01/2023
No. de RP:	91023	Fecha RP:	27/07/2023
Valor de CDP:	\$	Valor de RP:	\$
			23.000.000,00
			23.000.000,00
(+) ADICIONES			
1. Fecha Documento Adición:		N/A	
Valor Adición:		\$0	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Justificación en se encuentra en la adición del contrato consideraciones ítem.			
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A
Valor CDP Adición:	\$0	Valor RP Adición:	\$0
Valor adición aporte contratista:	\$0		
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A		
Si se presentan más adiciones, incluir más filas para datos.			
(-) DISMINUCIONES			
Fecha Documento Disminución:		N/A	
Valor disminución:		\$0	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: N/A			
No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A
Valor CDP disminución:	\$0	Valor RP disminución:	\$0
Si se presentan más disminuciones, incluir más filas para datos.			



(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	\$	23.000.000,00	
Valor anticipo (si aplica):	0		Fecha pago anticipo (si aplica): N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	0		Periodo facturado: N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación que en ningún caso podrá superar el presupuesto oficial por VEINTITRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$23.000.000), incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, el IVA y demás impuestos de ley. Bolsa de recursos – El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al Mantenimiento de las Plantas Eléctricas, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad. Así mismo se pagará en dos cortes al contratista de acuerdo con los Servicios de Mantenimiento Preventivo, así mismo la cantidad de repuestos suministrados para la recuperación de los equipos intervenidos, los cuales hacen parte de los mantenimientos Correctivos ejecutados. Se pagará al contratista así: Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #SPCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidos, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1	11/09/2023	N/A	EN ESTE INFORME NO SE REFLEJA EL VALOR PAGADO POR CUANTO CORRESPONDE A LA SOLICITUD DEL PRIMER DESEMBOLSO

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A
TOTALES	0	0	0	0	

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

	Concepto	Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 23.000.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ 23.000.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	\$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	\$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$ 23.000.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	\$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ 23.000.000,00
Valor total pagado por el ICBF		\$ -
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$ -
Recursos reintegrados al ICBF		\$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (el aplica)*		\$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		\$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		\$ -
Saldo pendiente por Pagar		\$ -
Saldo pendiente por liberar **		\$ -

* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....

Fecha estado de cuenta

N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Contenido protegido por ley de derechos de autor. No se permite su uso sin el consentimiento de la Oficina de Control de Calidad.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1561 DE 2012



12. Garantías						
Amparos		Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		
				Desde	Hasta	
Cumplimiento		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-94000049830	27/07/2023	30/04/2024	
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes				27/07/2023	30/04/2024	
<i>Nota: Es necesario Ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.</i>						
13. Sanciones						
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.						
Tipo de Sanción (seleccionar con una X)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutorio del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	
Caducidad (art. 14, 16, Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
14. Cumplimiento de Obligaciones						
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)		Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)		
Eje de Calidad: 1.asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.		SI	La empresa contratista INNOVA INGENIERIA SAS anexa a los documentos contractuales la hoja de vida correspondiente a su personal técnico, el documento reposa en el expediente contractual y se anexa al informe técnico N° 1, como evidencia para pago de la factura FEV27.			
Eje de Seguridad de la Información: 1.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.		SI	La empresa contratista INNOVA INGENIERIA SAS presentó documento de confidencialidad firmado en expediente contractual inicial, el cual se solicitó al momento de presentar la oferta.			
Eje Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.		SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS entregó a la supervisión del contrato el formato F33.G7.ABS en el cual se da cumplimiento a la obligación contractual, como soporte a la factura electrónica FEV27.			
2. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.		SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS entregó a la supervisión del contrato el formato F33.G7.ABS en el cual se da cumplimiento a la obligación contractual, como soporte a la factura electrónica FEV27.			
Eje Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.		SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS presentó la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio			
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.		SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS presentó a la supervisión la evidencia de inducción al equipo de trabajo, el cual se anexa al informe técnico N° 1 que soporta trámite para pago en FEV27.			
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.		SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS presentó a la supervisión la evidencia de entrega de EPP al equipo de trabajo, el documento se anexa al informe técnico N° 1 que soporta trámite para pago en FEV27.			
4. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.		SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS presentó a la supervisión la evidencia de entrega de EPP al equipo de trabajo, el documento se anexa al informe técnico N° 1 que soporta trámite para pago en FEV27.			
5. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.		SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS presentó a la supervisión la evidencia cumplimiento de la obligación N° 5, el documento se anexa al informe técnico N° 1 que soporta trámite para pago en FEV27.			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)		
1. Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.		SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS acató las solicitudes de mantenimiento tal como se solicitaron desde la supervisión del contrato 81001072023. Las solicitudes se reflejan en lo cobrado dentro de la Factura FEV27			
2. Acotar las instrucciones que imparte el Instituto para el cabal cumplimiento del contrato, a través del Supervisor del contrato.		SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS acató las instrucciones impartidas por el Supervisor designado para el contrato 81001072023.			
3. Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.		SI	La empresa contratista INNOVA INGENIERIA SAS anexó al expediente contractual el documento de confidencialidad firmado.			
4. Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.		SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS presentó pólizas de acuerdo con la solicitud efectuada por la entidad contratante; ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA N° 620-47-94000049830 El documento reposa en el expediente contractual del proceso 81001072023			
5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.		SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS cumple con lo establecido dentro de la obligación y presenta pago de seguridad social con corte al cobro efectuado.			
6. Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de la ejecución del contrato.		SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS cumple con lo establecido dentro de la obligación, respetando los precios presentados en la OFERTA ECONOMICA la cual se encuentra en el expediente contractual N° 81001072023. Evidencia: FEV27			
7. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.		SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS cumple con lo establecido dentro de la obligación y Objeto contractual dejando los equipos en óptimo funcionamiento, Anexo al informe técnico se entregan los reportes de mantenimiento.			
8. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.		SI	La empresa SIAY GESTION SAS cumple con lo establecido dentro de la obligación, ejecutando las observaciones efectuadas por la supervisora designada para el contrato 81001072023.			

Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

Quitar el papel después de cada documento o utilizarlo como COPIAS CONTRASTADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS DEBEN TENERSE EN CUENTA LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1561 DE 2018



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 4 de 5
Clasificación de la Información Pública

5Suscribir el acta de liquidación del contrato.	N/A	La Obligación no aplica para el corte del Informe.	
10Entregar al Grupo Financiero el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS entregó documento ABONO EN CUENTA en los anexos del proceso contractual 81001072023. El documento reposa en el expediente contractual.	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
1Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los Insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS cumplió con plena autonomía técnica y administrativa con las actividades previstas en el contrato 81001072023 tal como se requiere para el pago de la Factura Electrónica FEV27.	
2Suministrar todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento a los equipos, los cuales serán nuevos, de primera calidad, adecuados para cada caso y uso, y con certificado de conformidad de producto siempre que resulte aplicable según la normatividad vigente.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS Suministró todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento a los equipos intervenidos en el contrato 81001072023. Se anexa al Informe los reportes de mantenimiento de cada equipo. Factura Electrónica FEV27.	
3Cambiar los materiales, insumos o herramientas que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el ICBF, por otros nuevos y de iguales o superiores características, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación escrita, telefónica o vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS Cambió los materiales, insumos o herramientas que estaban defectuosos o en mal estado dentro de los equipos intervenidos por el contrato 81001072023. Se anexa Informe Técnico y dentro de este, los reportes de mantenimiento. Factura Electrónica FEV27.	
4Deberá emplear los insumos y repuestos recomendados por el fabricante de cada equipo; pero podrá utilizar, bajo su responsabilidad, otros equivalentes en calidad técnica y resultados, en caso de dificultad para obtener los recomendados.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS empleó los insumos y repuestos recomendados por el fabricante de cada equipo para efectuar los mantenimientos requeridos. Factura Electrónica FEV27.	
5El contratista se hará cargo de dejar las instalaciones de cada sede en el estado y condiciones en que éstas se encuentran.	SI	El contratista efectuó las actividades de mantenimiento en horarios no laborales de la entidad y dejó las instalaciones de la entidad en completo orden y aseo.	
6Proveer los medios materiales y humanos suficientes, en calidad y cantidad, para lograr el mejor resultado en el servicio, en el menor tiempo posible.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS contó para el servicio de mantenimiento de equipos con personal idóneo y calificado para prestar un servicio adecuado y acorde a la necesidad de la entidad. Soporte en informe técnico. Factura Electrónica FEV27.	
7Identificar mediante un camé a los empleados que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS hizo Traslado de su personal a las instalaciones de ICBF fuera del municipio de Arauca bajo su responsabilidad y transporte para cumplir con los mantenimientos requeridos por la entidad. Doportes en los anexos del Informe técnico Factura Electrónica FEV27.	
8Los trabajadores del contratista que ejecuten labores de mantenimiento deberán atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS prestó los servicios al ICBF Regional Arauca sin generar traumatismo en la atención al público de la entidad.	
9Responsabilizarse por los daños causados durante el mantenimiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS no generó daños en las distintas infraestructuras del ICBF Regional Arauca para la ejecución de las actividades cobradas en la Factura FEV27.	
10Presentar al SUPERVISOR del contrato la lista de personal encargado por el OFERENTE para realizar las visitas de mantenimiento.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS presentó a la entidad en sus documentos de contratación la hoja de vida del personal técnico que ejecutó actividades de mantenimiento en el contrato 81001072023.	
10Presentar al SUPERVISOR, previo al inicio de la ejecución del contrato, la programación de visitas de mantenimiento preventivo con el fin de elaborar los permisos de Ingresos necesarios para el personal encargado de las actividades.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS presentó cronograma de Mantenimiento según lo sugerido por el cumplimiento de la Obligación Contractual N° 10.	
11Responsabilizarse por los daños causados durante el mantenimiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS presentó mediante correo electrónico enviado a la supervisora designada inicialmente, el personal que desarrolló las actividades de mantenimiento.	
12Ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo, según las rutinas indicadas en el alcance del presente documento.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS presentó el personal que desarrolló las actividades de mantenimiento.	
13Atender todas las solicitudes de visitas de mantenimiento correctivo que se presenten durante la vigencia del contrato, sin ningún límite de requerimientos por parte del ICBF.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS Ejecutó de conformidad a lo requerido por la entidad los mantenimientos de las Plantas eléctricas.	
14Presentar al SUPERVISOR del contrato, los diagnósticos y las soluciones a las anomalías que encuentre durante el desarrollo de las visitas de mantenimiento preventivo y que a su juicio amerite que se ejecute un mantenimiento correctivo, en el cual deberá incluir el precio, la cantidad, mano de obra necesaria y la especificación técnica de los materiales estrictamente necesarios para tal fin.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS Presentó Informe Técnico en el cual se reportan las novedades para equipo intervenido, para lo cual la supervisión en segunda rutina debiera autorizar los mantenimiento allí planteados.	
15. El CONTRATISTA se compromete con la disponibilidad inmediata de los repuestos que sean necesarios para atender cualquier emergencia garantizando que el tiempo de entrega no será superior a 24 horas.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS Ejecutó de conformidad a lo requerido por la entidad los mantenimientos de las Plantas eléctricas.	
16Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS presenta a la supervisión el informe requerido para el trámite de pago de la factura FEV27.	
17Llevar una hoja de vida de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento.	SI	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS Entregó anexo al Informe técnico los reportes de mantenimiento, los cuales se conforman como hoja de vida de cada equipo intervenido.	
(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.			
(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los Informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" aún podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.			
(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.			
(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cambiar cada página de este documento por copias de papel como COPPIOO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SEGÚN TRABAJOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2016



15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento				
16. Certificación				
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.				
Fecha emisión de Informe	11/09/2023			
Firma	Firma			
MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO	NANCY EDILMA ARANA NÚÑEZ			
Coordinadora Administrativa	Contratista Profesional - Legalizador de cuentas			
Firma	Firma			
MARIO ANDRES GUERRA MEDINA				
Contratista Profesional -Revisor Técnico				
Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.				



Yo,

MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN

NIT

No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

900.807.976-2

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

NÚMERO DOCUMENTO FUENTE

81001072023

FECHA SUSCRIPCIÓN

27 julio 2023

día mes año

PLAZO DE EJECUCIÓN

DESDE

28 julio 2023

día mes año

HASTA

29 diciembre 2023

día mes año

RÉGIMEN TRIBUTARIO

RESPONSABLE DEL IMPUESTO

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

11 septiembre 2023

día mes año

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:

Vigencia

PAGO No:

1

DE

2

VALOR A PAGAR

\$ 14.026.105,00

EN LETRAS

CATORCE MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE

PERÍODO DE PAGO

DESDE

28 julio 2023

día mes año

HASTA

15 agosto 2023

día mes año

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO	91023	27	C-4199-1500-8-0-4199016-02	197-MANTENIMIENTO	02-02-01-004-004-02 - MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y	\$ 14.026.105,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:

BANCOLOMBIA

NÚMERO DE CUENTA

31700001560

TIPO DE CUENTA

AHORRO

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR

\$ -

A

EN LETRAS

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

\$ -

CUOTA NÚMERO

DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

VALOR

GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA

VALOR

\$ 14.026.105,00

GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA

VALOR

TOTAL PAGO CORRIENTE

VALOR

\$ 14.026.105,00

TOTAL A PAGAR (A+B)

VALOR:

\$ 14.026.105,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SOG	ÁREA O C.C.Z.	FIRMA
MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	REGIONAL ARAUCA	GRUPO ADMINISTRATIVO	
		DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.C.Z.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ	GRUPO ADMINISTRATIVO		11/09/2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Quien imprime este documento se compromete a cuidar el medio ambiente y no generar residuos de papel.

LOS DATOS PROPORCIONADOS DEBEN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1612 DE 2012